



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN -TARAPOTO
REALIZADA EL DIA VIERNES 06 DE MAYO DEL 2011.

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 05.18 P. M. del día Viernes 06 de Mayo del 2011, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA; Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ y Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Funcionarios presentes: Econ. Carlos Enrique GUILLENA DIAZ, Gerente Municipal; Lic. Adm. Carlos Sebastián BARZOLA TRIGOZO, Gerente de Administración y Finanzas; Sr. César a. REATEGUI PACHECO, Gerente de desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo; Sr. Mauro TRIGOZO PAREDES, Gerente de Desarrollo Social; Ing. Javier SINTI FLORES, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano; Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Abog. Jaime GARCIA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Pdsta. Gemma PAREDES DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Prof. Sergio S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó su saludo a los Srs. Regidores y Funcionarios presentes, agradeciéndoles por su puntual asistencia a la Sesión convocada para el día de hoy, para luego solicitar al Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, comprobar el quórum de Reglamento, y estando de acuerdo a Ley, se declaró abierta la Sesión.

OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE: 24 - MARZO - 2011:

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores, para las Observaciones a que hubiere lugar, el ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 24 de Marzo del 2011.

Transcurrido el tiempo prudencial y no existiendo Observación alguna, el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 24 de Marzo del 2011 fue **APROBADA** y **FIRMADA** en señal de conformidad.

ESTACION DE DESPACHOS:

- 1.- INFORME Nº 081-GDEGAYT-MPSM-2011, de fecha 28 de Abril del 2011, Sobre Aprobación de los Proyectos de Ordenanza Municipal que aprueban los Limites Territoriales de los Centros Poblados de: PUCALLPA, TUNUNTUNUMBA, AGUANO MUYUNA y SAN MARTIN DE CUMBAZA.
 - 2.- INFORME Nº 104-2011-SGPCUC-GIPU/MPSM, de fecha 03 de Mayo del 2011, sobre Resumen Ejecutivo del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de San Martin y el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Tarapoto.
 - 3.- INFORME Nº 0111-2011-GPP-MPSM, de fecha 05 de Mayo del 2011, sobre Incremento de Remuneraciones y Dietas.

ESTACION DE INFORMES:

La Srta. Regidora Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, Informó: "Buenas tardes a todos y todas, como parte de la Comisión de la Fiesta de San Juan nos hemos reunido a nivel del equipo de Desarrollo Económico Local y también el equipo de la Comisión, donde se ha acordado tener un plan de actividades desde el día, desde la fecha 10 de Junio hasta el 26 de Junio, tenemos un sin número de actividades programadas, solamente con una observación, que la actividad que se tendría que desarrollar en la Concha Acústica, estuviéramos viendo por ejemplo una fiesta, que tenemos previsto para esa fecha, estuviéramos viendo el lugar donde, totalmente reprogramarla, porque estuviéramos faltando a un Acuerdo de Concejo que nosotros mismos hemos acordado en una Sesión Ordinaria o Extraordinaria, no me acuerdo exactamente, pero tenemos actividades como: Conferencias, actividades de sensibilización también para estas fiestas, actividades de promoción, actividades también que de uno u otra manera van a beneficiar en términos económicos y sociales a la Provincia de San Martín, en este caso específico Tarapoto y también estamos viendo como una posibilidad de promocionar fuertemente el Mercado Nº 03, estuviéramos desarrollando allí una actividad desde el día 20 hasta el 23 de Junio todo lo que tienen que ver con la Feria del Bijao, para nosotros hay tres Actividades Centrales, uno que es la Promoción de la Actividad misma que es la Fiesta de San Juan, otra actividad que tiene que ver con el Desarrollo Económico mismo y social dentro del marco de esta fiesta y lo otro que tiene que ver con la parte Educativa y Cultural dentro de estas fiestas mismas, para poder nosotros concretar y poder realizar estas actividades, necesitamos un presupuesto de S/. 7,830.00 Nuevos Soles para San Juan, pero realmente esta actividad tiene un costo de S/. 30,000.00 Nuevos Soles, porque se está buscando a nivel de los auspiciadores, a nivel de empresas privadas que también están aportando en términos económicos, como por ejemplo vamos a tener, el tema de la Conferencia de Prensa que es una actividad también artístico cultural que lo pensamos hacer y yo más bien pediría a Benjamín que es parte del equipo de Desarrollo Económico Local, porque queremos parecer como un





equipo que viene trabajando a nivel del Gobierno Local, que pueda complementar algunas cosas que de repente yo personalmente como parte de esta Comisión no lo he mencionado".

ESTACION DE PEDIDOS:

- 1º El Sr. Regidor, Juan C. ARCE VASQUEZ, pide que el área correspondiente informe sobre la implementación del BOULEVAR DE LA PAZ para ser utilizado en Actividades Culturales.
- 2º La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA; pide que se establezca un cronograma para Sesiones Ordinarias y un tope de fechas para las Sesiones Extraordinarias.
- 3º La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA; pide que se haga llegar al Sr. Alcalde, los Sres. Regidores y a todos los Funcionarios un acervo documentario sobre las Leyes N°s. 27050 y 29392, de protección a las personas con Discapacidad.
- 4º La Sra. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA; pide que el responsable de Seguridad Ciudadana informe sobre la implementación del PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA y medidas a tomar sobre los últimos acontecimientos.
- 5º El Sr. Regidor, Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO, pide la aprobación de la Compra de Maquinaria Pesada en la medida que se haya cumplido con la documentación solicitada en la Sesión.
- 6º La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ pide que se informe referente a las Banderolas y Afiches que se ubican en las Calles de la Ciudad de Tarapoto.
- 7º La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, pide que se informe sobre el alineamiento de las Calles de Tarapoto.
- 8º El Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, pide que se apruebe el Convenio con la Compañía de Bomberos del Perú – XVII Jefatura Departamental de San Martín, en la medida en que se han subsanado las observaciones hechas en la Sesión pasada.
- 9º El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, pide que el área de Fiscalización informe sobre la implementación de la Ordenanza Municipal aprobada respecto a Ruidos Molestos.



ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Con relación al INFORME N° 081-GDEGAYT-MPSM-2011, de fecha 28 de Abril del 2011, Sobre Aprobación de los Proyectos de Ordenanza Municipal que aprueban los Límites Territoriales de los Centros Poblados de: PUCALLPA, TUNUNTUNUMBA, AGUANO MUYUNA y SAN MARTIN DE CUMBABA.

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló: "No sé si estaré equivocado, pero quiero manifestar de alguna manera mi preocupación, porque siendo esto un tema importancia provincial, no vaya a la Comisión de Desarrollo Provincial, nosotros ni nos enteramos del tema y vienen sin un Dictamen de frente a la Comuna, por lo tanto yo pido señor que esto vaya primero a la Comisión de Desarrollo Provincial y con un Dictamen suba, los dos, los Informes 81 y 82".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sostuvo: "Había un malestar de que los Despachos que llega a Alcaldía no llegan primero a las Comisiones y llegan directamente, entonces debería llegar a las Comisiones a efecto de conocerlas, entonces yo creo que deben de bajar también a Comisiones Sr. Alcalde estas cosas, para que se tenga conocimiento".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, mencionó: "Yo creo que todos los documentos deben de llegar a Alcaldía y de acá derivarlo a las Gerencias y de la Gerencia a las Comisiones".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, expresó: "Previo a presentar cualquier documento, acá tiene que pasar pues por las Comisiones respectivas, donde tienen que ser evaluadas, Asesoría legal, su dictamen y entonces reclén ya todo eso revisado puede pasar para acá, que eso quede establecido, para que no se siga suscitando hechos como los que se ha venido dando, no solo de hoy, es de las sesiones anteriores incluso".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, mencionó: "Sr. Alcalde, que la Comuna precise al procedimiento, al flujo de lo que está planteando, me parece que es sobre los límites no es cierto?, pero si toda la documentación que llega a Alcaldía tiene que bajar a Comisiones, me parece que es un tema que no, por eso quisiera que precise en eso, o sea la documentación llega a Alcaldía y Alcaldía dependiendo del contenido deriva a las diferentes Gerencias y las Gerencias tienen que coordinar con las comisiones, hacer el baje a las comisiones, por eso la Alcaldía deriva a las Gerencias, si es pertinente

derivar a la Gerencia Municipal lo deriva que es en su mayoría, luego a las demás Gerencias y se deriva y se coordina con las comisiones, porque sino esto va a generar de repente un conflicto en el procedimiento y en nuestro programa".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, aclaró: "En realidad este tema de la territorialidad esta normado en la Ley Orgánica de Municipalidades, por lo tanto los señores Gerentes o Sub Gerentes, lo que tienen que hacer es proceder administrativamente a ejecutar e informar al Alcalde y el Alcalde procede a informar en Sesión de Concejo, ya es una cosa administrativa que las Comisiones de Regidores no tienen porque ya estar discutiendo".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, dijo: "Nos está dando a entender que todo el proceso administrativo tendría que pasar a Comisiones, me parece que eso quiero que se aclare, sería casos específicos pero previo el conducto regular".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, señaló: "Creo que se tiene que precisar lo que constituye los actos importantes que el Concejo Municipal tiene que aprobar y obviamente un Proyecto de Ordenanza es una acto administrativo importante y para esto definitivamente la Comisión tiene que tener un Dictamen para presentar al pleno del Concejo, en tanto vemos ahí un Proyecto de Ordenanza venga de donde venga, tendría que pasar previamente por la Comisión para que emita el debido dictamen de ser el caso para que se apruebe en el pleno del Concejo Municipal".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, pregunta sobre cuál sería el procedimiento.

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, manifestó: "Por ejemplo lo que está diciendo el Sr. Regidor Delfor PONCE, llega inmediatamente a conocimiento de Alcaldía y dependiendo del tema, si es Medio Ambiente, si es de Transporte, si es Seguridad Ciudadana, tiene que tener conocimiento el área competente y esa área tiene que trabajar coordinadamente con las Comisiones para que baje a Comisión, pero si no sucede eso, tiene que suceder, dependiendo de la importancia del tema, tiene que hacerse así, tiene que haber un monitoreo de este tema, ahora si el caso también amerita una solución administrativa, es nivel de coordinación nada más, porque no se puede estar haciendo el proceso más burocrático de lo que ya tenemos, nada más".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, expresó: "Srs. Regidores, a mi me preocupa bastante en todas las Comisiones no hay ni un solo Despacho que reciben las Comisiones y **quiero que conste en el acta**, no será responsabilidad de este Concejo y de las Comisiones cuando en algún momento hay vulneración de documentación que nos compete, no se olviden que los Regidores somos un pequeño parlamento local, donde legislamos, lo cual me extraña bastante que todo documento vaya a las Gerencias y nosotros lo único que tenemos que enterarnos, para que entonces benditas las Comisiones, que vamos a hacer en las Comisiones, mirarnos la cara, yo quiero que ustedes se reúnan y se hagan asesorar de especialistas que dominan la Ley Municipal, para que vean cual es la función del Regidor, me extraña por ejemplo cuando nos dicen, yo pertenezco a la Comisión de Medio Ambiente, en Despachos no hay nada, en mi época de anterior Regidora teníamos cantidad de documentos que nos pasaban para poder nosotros dictaminar, hacernos asesorar y dárseles a conocer a los Gerentes para que ellos apliquen, pero ahora es al revés, los funcionarios nos dan a conocer a nosotros, **quiero que conste en el acta** que cualquier vulneración que pase con cualquiera de las Comisiones no va a ser responsabilidad de los Presidentes, porque yo también soy Presidenta de algunas Comisiones y soy Secretaria en muchas Comisiones".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, mencionó: "Sr. Alcalde, yo creo que es simple determinar qué cosas debería ir a la Comisión y qué cosas no deben ir a la Comisión, en principio hay un Reglamento Interno donde dice cuales son las atribuciones de cada Comisión, por ejemplo acá dice, Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, zonificación, urbanismo, demarcación territorial, atribución de las Comisiones, ahora en principio un tema simple, la Ordenanza es nuestra ley provincial y nosotros no podemos discutirla la aprobación de una ley, que es una Ordenanza en 5 minutos, por lo tanto yo creo que como tema general, toda Ordenanza primero debería venir un Dictamen de la Comisión previo un análisis para que precisamente nosotros como legisladores, como Regidores, podamos convencer al resto de la Comuna con mucha más facilidad, por la interpretación que ya le dimos al documento, eso creo que es simple, que las Ordenanzas no pueden venir de frente acá, porque eso ya reclamamos la sesión anterior, nos vienen Ordenanzas de frente a las sesiones, nada más y además que vayamos al Reglamento, cuales son las Atribuciones de las Comisiones y si le corresponde que se haga".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO**:

- 1º **DERIVAR** el Informe N° 081-GDEGAyT-MPSM-2011, sobre aprobación de los Proyectos de Ordenanza Municipal que aprueban los Límites Territoriales de los Centros Poblados de: PUCALLPA, TUNUNTUNUMBA, AGUANO MUYUNA y SAN MARTIN DE CUIMBAZA, a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local a fin de que en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, dictaminen lo conveniente de acuerdo a Ley.

- 2º **RECOMENDAR** a las Gerencias, Sub Gerencias y Jefaturas de Oficinas tramitar la documentación pertinente siguiendo los procedimientos y normas administrativas a fin de no crear vacíos u omisiones legales sujetos a retrasos y correcciones.
- 3º **PROCEDER** en igual forma con el INFORME Nº 082-GDEGAYT de fecha 29 de Abril del 2011 referido a la aprobación de los Proyectos de Ordenanza Municipal sobre los Límites Territoriales de los Centros Poblados de Miraflores y Yarina.

SEGUNDO: Referente al INFORME Nº 104-2011-SGPCUC-GIPU/MPSM, de fecha 03 de Mayo del 2011, sobre Resumen Ejecutivo del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de San Martín y el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Tarapoto.

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, sustentó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, este es un Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Urbano que se ha hecho con un Convenio con el Ministerio de Vivienda, estamos en la fase final, ya se ha puesto a consulta a la población y a las instituciones públicas y privadas para que aporten cualquier detalle digamos".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, señaló: "Pero sería conveniente que nos presenten al funcionario, ya que es nuevo en el Cargo, el Concejo Municipal todavía no tiene conocimiento".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, mencionó: "Srs. Regidores, disculpen por no haberles presentado, acá les presento al Ing. Javier SINTI que es el Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, expresó: "Mi nombre es Javier SINTI FLORES, soy Ingeniero Civil de Profesión, vengo acá laborando ya casi 10 años en la institución Municipal y el Alcalde me ha confiado la Gerencia de Infraestructura y Obras a partir del día 25 del mes de Abril y a partir de la fecha estamos asumiendo ya la Gerencia de Infraestructura, continuamos con este tema del informe, este trabajo se ha hecho del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo Urbano se ha hecho un convenio con el Ministerio de Vivienda y que tiene un costo ya, que se está ejecutando, ya se ha llegado a la fase final, entonces el informe ya se ha puesto ya a disposición del público como les digo y esta para que hagan llegar el aporte, cualquiera sea de la población o de instituciones públicas o privadas, entonces tiene un plazo, se cumple el plazo, de haber algún aporte a estos planes se lo va estudiar o considerarlo, de lo contrario ya queda ahí definido y salen ya los trámites administrativos para su aprobación ya total, eso es todo el informe que les puedo dar".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó: "Esta dando a conocer al Concejo, se da por recepcionado y seguimos con el siguiente punto".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, **ACORDO:**

- 1º **DAR POR RECEPCIONADO** el Informe de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano respecto al Resumen Ejecutivo del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de San Martín y el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Tarapoto.
- 2º **INVITAR** a los Sres. Regidores a tomar conocimiento de lo señalado con el Equipo Técnico que viene trabajando en la biblioteca Municipal a efecto de hacer llegar sus sugerencias y observaciones, pudiendo hacerlo hasta el 26 de Mayo del 2011.

TERCERO: Con relación al INFORME Nº 0111-2011-GPP-MPSM, de fecha 05 de Mayo del 2011, sobre Incremento de Remuneraciones y Dietas.

El Sr. Gerente de Planificación y Presupuesto, Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, sustentó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, muy buena noche, cuando ustedes implementaron el aumento del sueldo del Alcalde, dijeron que se implemente a la Gerencia Municipal y a Administración, nunca llegó ningún documento a Planificación y Presupuesto, de oficio hemos hecho un documento ya hace más de 20 días antes de esta penúltima sesión, una semana antes más o menos se hizo llegar pero, hoy día se está exponiendo el tema, entonces haciendo un análisis de toda la documentación del punto de vista y además de la ley y punto de vista presupuestal, se llegó a la conclusión, como ya lo leyó el Sr. Secretario General, de que estamos imposibilitados de cumplir con ese Acuerdo de Concejo, porque simplemente esta colisionando con normas legales vigentes, eso es en conclusión el tema, que no es posible que aumentemos este año, es más ningún Funcionario este año puede tener aumento, ninguno, ni el Alcalde ni tampoco los Regidores, entonces eso es la conclusión el tema".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, precisó: "Yo quiero hacer algunas precisiones, si me permiten Srs. Funcionarios, quiero hacer algunas precisiones al respecto, en tanto que este es un Memorándum, el informe de una Gerencia, no podría estar nunca por encima de un Acuerdo de Comuna, yo felicito que de alguna manera nos cuidan las espaldas, pero no es por un tema que hay que dejar claro que yo no considero, cuando a mi modesto modo, que esto es por un tema legal, o sea



un tema de la ilegalidad, sino mas bien el tema del presupuesto, pero en tanto reitero, que hay un acuerdo que es jerárquicamente superior a este informe, habría que tomar una decisión si el acuerdo queda vigente, la anulamos, porque si no se sucedería eso estaría generando devengados, por en cuanto el acuerdo pues jerárquicamente lo mas alto, entonces quiero dejar claro esto y además creo que aquí hay que reiterar algo, cuando nosotros tomamos el acuerdo, se recomendó a los funcionarios que como había un plazo hasta fines de Abril que se iba a pagar esas nuevas remuneraciones, se investigue mas, me imagino que esto es producto de ese trabajo, me parece bien, no digo que me parece mal, pero jerárquicamente hay que tomar una determinación sobre el Acuerdo, queda el Acuerdo, no queda el Acuerdo, si queda el Acuerdo obviamente sigue generando devengados, no nos pagan hoy porque no hay presupuesto, pero si al otro año, entonces eso creo que hay que aclarar de una buena vez".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sostuvo: "Esto es un tema legal, no es dinerario como dice Julián, sabemos que los Acuerdos pueden ser variados en la siguiente Sesión vía Reconsideración, ha transcurrido creo que dos meses para que se traiga un informe del cual si bien es cierto, más vale tarde que nunca, pero tampoco es bueno traer muy tarde, porque estamos viendo con la recomendación del caso al Gerente General, es lo que ha sucedido la Sesión Extraordinaria pasada, que han armado la agenda, del punto de agenda y no le han dado el tino de sugerir al Alcalde que traigan los demás Gerentes sus Informes Técnicos, igual está sucediendo ahora, se aprueba y dos meses después o tres meses después se nos dice que lo que se ha acordado, pudiéndose haber traído oportunamente para la siguiente Sesión dejar sin efecto vía reconsideración, ahora en qué medida ya sería materia de una evaluación, de un análisis, en qué medida vía nulidad de acuerdo, se puede eliminar obviamente lo que se ha acordado, después de haber pasado un sin número de sesiones, entonces también podríamos estar incurriendo en otras irregularidades, entonces dejo esto solamente como, para evaluar".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, acotó: "Es cierto, la reconsideración ya no se puede dar, pero si se puede dar la nulidad del Acuerdo, en tanto eso es una decisión de la Comuna, pero lo que yo quiero es salvaguardar algo, mas importante a mi modo de ver y que creo que todos los Regidores debemos de considerar, si nosotros no hacemos nada sobre el acuerdo, significa que cualquier Acuerdo que hagamos simplemente con un Informe o un Memorándum de Administración administrativamente se va a tumbar nuestros acuerdos, eso es el punto que yo quiero salvar, la jerarquía, la envestidura de la Comuna, perfecto, si hay que retroceder sobre el Acuerdo pues, que sea la Comuna la que decida y queden claras las cosas, pero le envestidura del Concejo creo que tiene que cuidarse".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, expresó: "Yo había tomado la decisión de no abrir mi boca, con respecto a este tema, pero no puedo con mi genio, mira yo quiero que quede bien claro acá de verdad que acá estamos para reconocer, no sé si nuestro grado de incompetencia o de verdad el descuido que todavía continuamos observando en esta gestión, la vez pasada y eso lo recuerda muy bien nuestra Colega Julián, cuando se ha solicitado de que se haga todas las averiguaciones dentro del marco legal, se refiere pues no solamente a las normas que rigen esto sino también todo lo que tiene que ver con ello, en ese sentido entonces tampoco queda claro la interpretación legal que se le está dando a eso, si nosotros vamos a ser Regidores Provinciales o vamos a ser Regidores Distritales, cuando Asesoría Legal entra en ese titubeo y no nos convence de que la interpretación que le estamos dando es la incorrecta, entonces pues de que estamos hablando, de qué tipo de Asesores o de Funcionarios que no van a manejar al revés y derecho la norma, entonces yo quiero que quede claro eso de que a mí se me ha estigmatizado mucho sobre este tema y no ha habido oportunidad Sr. Alcalde de pedirle a usted de que de verdad un desagravio, porque ha sido usted el primero en salir a decir de que nosotros no tenemos vocación de servicio, entonces yo quiero dejar constancia acá de que solamente nosotros nos hemos jugado en función a la interpretación legal en cuanto a la Circunscripción Electoral Provincial".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó: "Bueno Srs. Regidores, yo no he dicho que ustedes no tienen vocación de servicio, yo si tengo la vocación de servicio, porque toda mi vida he hecho mucha ayuda social y no es de extrañar que lo sigo haciendo, yo no he ofendido a ningún Regidor, en ningún momento, lo han interpretado mal, yo tengo una posición clara y así ha sido, nada mas".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, manifestó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, escuchando las opiniones de los Srs. Regidores y teniendo en cuenta también lo que ha planteado el Regidor Julián VASQUEZ, en el sentido de que un Informe no puede estar por encima de un Acuerdo de Concejo, hemos estado coordinando con todos los Gerentes y hemos creído conveniente dar la alta envestidura de la Comuna, de los Srs. Regidores, tener en consideración para someterlo esto como informe a ustedes y también teniendo en cuenta de que en las Sesiones anteriores sobre este tema se ha solicitado la investigación correspondiente al tema, nosotros los Funcionarios estamos para dar el soporte necesario, respaldar la gestión para que no se incurra en los errores o en faltas administrativas, esa es nuestra función y en ese sentido hemos coordinado con Planificación y Presupuesto para que se les alcance por el conducto regular ese informe y que ustedes tienen en su Despacho cada uno de los Regidores, pero también es cierto de que dadas las labores, y la recargada labor que ustedes manejan y trabajan a través de las Comisiones, sabemos pues que también que los niveles de las dietas son bastante chatas, son bastante bajas, entonces la preocupación nuestra es, de que no se vulnere el tema de la normatividad y no tengamos ningún inconveniente, tanto Funcionarios como el Concejo, por esa razón está en nuestra preocupación seguir



buscando los mecanismos para ver de qué manera, hay una especie de compensación a lo que no se pueda hacer con el tema del incremento de las dietas, porque la ley de presupuesto es clara y si bien es cierto la comuna tiene autonomía económica, administrativa, pero no es soberana, el tema de soberanía esta con el tema de un Estado Unitario, de un Estado Nacional y hay que cumplir ciertas normatividad para poder no incurrir en esos errores, no solamente nosotros como funcionarios estamos para respaldar la gestión sino también ver los mecanismos para que no se incurra en errores, desde el Titular del Pliego hasta ustedes los Srs. Regidores, esa es nuestra función y en ese sentido estamos coordinando con Asesoría Jurídica y también con la normatividad vigente en cuanto a la Ley de Presupuesto, pero hemos tenido en cuenta la investidura de ustedes como Comuna y por eso es que se ha creído conveniente alcanzar ese informe para poder poner las cosas en claro, muchas gracias".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, señaló: "Hay algo muy claro, se tomó ya un Acuerdo sobre la Fijación de la Remuneración del Alcalde y la Dieta de los Regidores y eso es letra firme, diríamos en otras palabras, cosa juzgada incluso, porque incluso se ha sometido a una Reconsideración de la determinación de la Remuneración y Fijación de las Dietas de los Regidores, entonces han transcurrido, el Reglamento dice 15 días para poder Reconsiderar y eso ya está firme, al margen de ello, si es que dentro del marco presupuestal no hubiera la cantidad líquida para pagar la remuneración del Alcalde y las Dietas de los Regidores, seguramente no se pagarán, si es que no existe la cantidad líquida, pero queda el precedente de que la remuneración esta como se ha fijado en su oportunidad, ojo no hablamos de ningún incremento, hablamos de una fijación de dietas en el marco estipulado, ahora si es que no hay la cantidad líquida para pagar seguramente no se pagará, pero algún día seguramente se va a pagar, cuando haya el recurso disponible, me dejo entender, quizás para que se aclare".

El Sr. Gerente de Planificación y Presupuesto, Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, dijo: "A aquella vez el aumento del sueldo del Alcalde, obviamente el Sr. Alcalde pidió que Planificación explique y justamente el Regidor Delfor PONCE DE LEON se opuso a que yo explique ese día desde el punto de vista presupuestal, eso todos se acordaron, por tanto el que expuso simplemente fue el Asesor Legal y ustedes han decidido, pero se decidió en base a la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, pero nos en tomó en cuenta el párrafo siguiente, donde dice, el monto de las Dietas y Remuneración del Alcalde es fijada discrecionalmente de acuerdo a la real y tangible capacidad económica, previa las constataciones presupuestales del caso, por tanto eso no se tocó y en base a lo anterior si se eligió por lo tanto, se dejó un lado fundamental de la ley, ¿Cómo?, como dicen las demás leyes en el informe, se dice que este año hay una ley presupuestada del 2011 que dice, que no hay aumento, no se puede modificar esa partida de sueldos, dietas, no hay modificaciones de nada, todo está ya fijado para todo este año según la ley presupuestal y también dice acá pues, previa constatación presupuestaria del caso, siempre y cuando haya la economía, no hay mas, eso ya está presupuestado del año pasado, por lo tanto ya no se podría aumentar, nosotros quisieramos, honestamente quisieramos, porque como dijo el Gerente Municipal, efectivamente sabemos que están trabajando bastante, pero lamentablemente la ley nos imposibilita, no podemos habilitar ninguna fuente mas".



El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, expresó: "En cuanto al acuerdo que se ha tomado, está bien, se ha fijado un monto de dietas en base a la Ley, la pregunta era si esto pasaba a devengados para que ustedes planifiquen ese pago para el próximo año, porque si lo pueden planificar y lo otro es, en el segundo párrafo que usted lee, no es solamente, bueno sería una interpretación suya decir no, no hay, eso tiene que demostrarse, cuanto son los ingresos totales de la Municipalidad en un año y cuanto afecta, en que porcentaje afecta eso con el incremento que se está dando en este acuerdo, no hay ese informe".

El Sr. Gerente de Planificación y Presupuesto, Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, acotó: "Así hubiera, la ley dice que no hay aumento para nadie, ningún funcionario o fijación, según la Ley Presupuestal, el próximo año ustedes si pueden acordar, o sea la modificación presupuestal se puede hacer año a año, este año presupuestamos para el año que viene".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, aclaró: "O sea nunca ha habido incremento, lo que ha habido es fijación y la fijación solamente se da en una sola oportunidad, en el primer trimestre del inicio de gestión Municipal, hablamos de la fijación, el acuerdo sostenido y cuya remuneración se fija, es el acuerdo que se ha celebrado el mes de Marzo y ello debe ser vigente para los 04 años, o sea no hay ningún incremento, ojo, hay una fijación donde se determina la Remuneración del Alcalde".

El Sr. Gerente de Planificación y Presupuesto, Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, indicó: "Al existir Normas Legales vigentes que prohíben incrementos y/o habilitaciones, obviamente no es incremento, pero en la práctica es un incremento, presupuestalmente hablando, porque el presupuesto ya está establecido en un tope, que ya lo fijaron el año pasado, el tope máximo según lo que defendió el Sr. Abogado, el Asesor Legal, con una tabla donde había un tope, hasta ahí se podía fijar, pero la interpretación que se ha dado y ha explicado el Sr. Asesor, ha dicho que nosotros nos salimos del tope con ese tema de la circunscripción, pero ya está fijado el tope máximo, hasta ahí está presupuestado, hasta el tope máximo, pero de ahí por encima ya no está, por lo tanto el presupuesto del año pasado esta con el tope máximo, por lo tanto ya no puede ir más allá".



El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, señala que la fijación hecha por la gestión anterior es diferente a la fijación que está haciendo esta gestión por cuanto responde a la población electoral.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, pregunta: "Tendría que regir el próximo año?".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, contestó: "Yo creo que siempre es bueno aclarar, definitivamente, si bien es cierto la ley establece que los sueldos y dietas se fijan principalmente en el Primer Trimestre del primer año de gestión, o sea aquí ya no hay que vas a fijar el próximo año, el siguiente no es, es en los tres primeros meses, en este caso de la gestión, de la primera gestión, ahora, por ejemplo nosotros hemos estado consultando con algunas personas que conocen también de Presupuesto y Planificación, aquí pues hay una doble responsabilidad, de la gestión anterior y de esta gestión, la gestión anterior debería haber fijado en el tema presupuestario, como nosotros decimos el tema del sueldo del Alcalde y por ende también pues en el caso de las dietas, pero sin embargo no se ha hecho eso, en el momento que se hace el proceso de transferencia tampooco se ha revisado eso en los Gastos Corrientes, se supone que se debería haber considerado eso también, porque esto pertenece a los Gastos Corrientes, no pertenece a otro tipo de gastos, entonces, ahora si se acordaba a nivel del Concejo el incremento del sueldo del Alcalde o no se incrementaba, ya era eso parte de un acuerdo, ahora el otro tema también parece que la continuidad de los cargos que implican por ejemplo en este caso de los sueldos siguientes, piensan que se van a dar de una gestión a otra gestión, la gestión se ha terminado el 31 de Diciembre del año pasado que ha sido la gestión del Sr. Sandro RIVERO, esto es otra gestión y por lo tanto en función a eso y esas consideraciones también, se ha hecho, ni si quiera se ha hecho el pedido, sino ha sido parte de un documento que ha circulado en esa fecha que se empezó a tocar este tema, entonces creo que como parte de las recomendaciones y de manera institucional porque ahí quiero retomar una cosa que ha dicho el Sr. Julián VASQUEZ, que también se tiene que tener pues un poco de consideración y respeto al concejo, el tema de la Institucionalidad, por ejemplo no se puede sacar pues definitivamente, no se puede poner abajo un Acuerdo por un Memorándum, lo que nosotros se ha dicho por ejemplo ahí es, además si esto está pasando ya ha esta sesión, creo que es pertinente que todos nosotros o nosotras que estamos siendo parte, por eso también nos han criticado duro, porque no tenemos vocación de servicio, porque solamente y saben pues perfectamente S/. 1,500.00 Nuevos Soles para la función y las responsabilidades que se tiene y eso la población nos debería juzgar por los productos que se da en función al trabajo que se desarrolla, que se realiza cada uno de nosotros, no solamente de manera como nosotros como Regidores, sino también a través de las Comisiones, creo que como conclusión final aquí en este caso la gente o el Equipo Técnico que es parte de este Concejo, debería hacer la consulta de este tema a los entes rectores del Gobierno Nacional, de las instancias correspondientes como debe ser, por ejemplo, en el tema del Decreto, la N° 025 si no me equivoco, ahí te da un cuadro donde te dice en función a la cantidad de población es en función también el sueldo del Alcalde y además también, aquí también pues hay un tema también de interpretación legal, nosotros hablamos de una circunscripción distrital cuando nosotros pertenecemos a una circunscripción provincial, nosotros no somos solamente Regidores en este caso de Tarapoto, somos de los 14 Distritos de la Provincial de San Martín, entonces yo creo teniendo en cuenta todas esas consideraciones, además creo yo que la modificación presupuestaria de todas maneras se tienen que dar a nivel de estos Concejos, de este Concejo, ¿Por qué?, a nivel de los gastos corrientes se tienen que hacer algunas modificaciones y a nivel de los Gastos de Inversión también otras modificaciones, porque se tiene que volver a re priorizar el presupuesto, eso si se puede hacer, entonces considero que habría que tomarlo en cuenta y habría que analizarlo con mayor detalle este punto principal".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sostuvo: "Muy claro ha quedado establecido y de la propia documentación que no resiste mayor análisis, jamás un Memorándum puede sustituir a un Acuerdo, si eso no lo entendemos y no lo sabemos, no sé que podemos estar hablando acá".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, acotó: "Este memorándum dice bien claro, por tanto no vamos a respetar el Acuerdo, eso es lo que está diciendo en su última parte, al existir normas legales vigentes que prohíben incrementos y habilitaciones presupuestales a partir de tal, tal, dice que no se podrá implementar el acuerdo, nos está diciendo este memorándum que el acuerdo no se va a implementar, entonces de mí, va mi preocupación es, el Acuerdo está por encima o por debajo del Memorándum, nada más, si es que se quiere que ese acuerdo tenga otro tipo de tratativa, que se pida pues de la forma como debe ser, pero en este caso ya se está determinando, acá dice bien claro, en las conclusiones dice, que no se podrá cumplir con el acuerdo a partir de esto, esto lo está diciendo el Memorándum, eso es lo que yo estoy tratando de dejar precedente, porque sino yo creo que mañana más tarde, cualquier acuerdo puede ser tumbado con un Memorándum, eso es lo que a mí no me parece institucional, al margen de cualquier cosa".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, mencionó: "Simplemente creo yo que quedaría ha criterio de todos los Regidores que el Memorándum no podría surtir ningún efecto o se le tendría por no presentado en tanto no está por encima de un Acuerdo, ya no es el tema de dietas, ni de montos, sino es la formalidad".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, expresó: "Todos los Regidores somos un pequeño parlamento, los Funcionarios ocupan su lugar, nosotros los Regidores nuestro lugar, yo lamento nuevamente la forma y el trato que nos





están dando, creo que ya ha estado manoseado este tema, el que ha sido más golpeado fue Rosa, yo me he solidarizado con ella y nuevamente viene al tapete esto en una hora que en lugar de estar discutiendo otras cosas, que tenemos tantísimas cosas que ver con la ciudad, ese documento es un poco duro, para una majestad de un Concejo, el pueblo nos ha elegido a nosotros, para eso tenemos asesores y nosotros los Regidores también nos hacemos asesorar, para eso está la Escuela de Alcaldes y Regidores, donde consultamos con los Asesores que realmente tienen 19 años en investigación de Leyes Municipales, ellos tienen la interpretación legal y eso es lo que han hecho Rosa, Karol, Julián, yo también he sacado para salir de esto, es una cuestión de interpretación legal, con esto quiero dejar claro, mañana vamos a acordar algo, después que se ha publicado y esto ya no es primera vez, ya son con esto creo tres veces o cuatro veces que estamos repitiendo la misma cosa, después de tanto tiempo los procesos administrativos que debemos reclamar son dentro del marco de ley de los tres días, cinco días y quince días donde culmina, se ha publicado esto, se ha permitido, está cedido, consentido y nuevamente traemos esto, creo que el informe Sr. Alcalde que envía con el respeto que se merece el profesional, debe ser tratado en otro momento para que evitemos, mira acá esta la Prensa y es un poco vergonzoso para mí como persona, como ciudadana de que tenemos que estar en estos dímes que te diré, pero en lo sucesivo estos tipos de temas tenemos que tomar Funcionarios y Regidores, porque hace mucho daño a esta gestión, mucho daño, por un lado van a pensar que nosotros estamos queriendo aprovechar de un aumento, de un incremento, nosotros somos Regidores Provinciales, ha aumentado el electorado en estas elecciones y por tanto la ley es tícita y dice claro, si bien es cierto el Decreto Supremo donde dice que no se puede aumentar, esto no es un aumento, es un cumplimiento a una Ley, eso es la interpretación que la da el Dr. CASTRILLÓN, el Dr. Jorge MUÑOZ CHUQUIRUNA que son Asesores de la Escuela de Alcaldes y Regidores, me gustaría que cualquier funcionario cuando tenga duda, llamen porque ellos están prestos a asesorarnos, no te cobran ni un sol, solamente las llamadas que se hacen, nos envían directivas del día, ellos están en contactos con la Comisión del Congreso de la Comisión de Municipalidades, entonces les pido a ustedes más seriedad, nosotros hemos sido elegidos por el pueblo, aunque quizás no les guste a muchos, desgraciadamente es así, evitemos ya de estar trayendo estas cosas acá Sr. Alcalde, muchas gracias".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, dijo: "Acá se dice con el respeto que se merecen los funcionarios, ellos saben que cuando las cosas estén bien se los digo, cuando está mal también se los voy a decir, se dice que no es un Memorándum, entonces yo me hago una pregunta, el Acuerdo decía que a partir del 30 de abril, ojo, nada que ver con dinero, vamos a hablar las cosas como son, el Acuerdo es que a partir del 30 de abril se implemente el Acuerdo, pero yo ya sé, bueno yo no he cobrado todavía, pero yo ya sé que les han pagado las dietas sin respetar el acuerdo, entonces si el informe ha tumbado el acuerdo, ¿no es cierto?, porque lo lógico hubiera sido, bueno respetemos el Acuerdo, giremos los cheques como son y después de la Sesión, ok! decimos si sigue o no sigue, pero ya el Informe desautorizó el Acuerdo, porque ya les pagaron al 30 de Abril que era la implementación, precisamente del acuerdo, con el mismo importe, esa es mi preocupación Sr. Alcalde, no es otro el tema".



El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES se adhiere a lo señalado por su Colega Regidor, Julián VASQUEZ en la medida en que un Informe o un Memorándum no puede suplir a un Acuerdo, ya que además, el Acuerdo tiene rango de Ley, por tanto la Gerencia Municipal tendría que explicar el por que no se ha implementado dicho Acuerdo.

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, manifestó: "Sr. Alcalde, tomando el informe de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, no es que lo hayamos tirado abajo el Acuerdo de Comuna, nosotros estamos para resguardar los intereses de esta gestión, del Alcalde y de los Regidores, esa es nuestra intención de primer orden, pero aquí dice la ley, al existir normas legales vigentes que prohíben incrementos y/o habilitaciones presupuestales en las partidas 2.1.1, no podemos hacer modificaciones, esa es la explicación y eso es el sustento, que pasaría si nosotros como Funcionarios hacemos modificaciones en esta partida, estaríamos incurriendo como Funcionarios en un error tremendo y eso tiene implicancias administrativas, todo lo que estamos buscando es darles a conocer a ustedes este tema pero tiene como Comuna para considerar el acuerdo anterior o tener en cuenta estas indicaciones y por soportes legales que están acá en el manejo de los recursos públicos del Estado, eso es simplemente lo que nosotros queremos decir, no podemos modificar esa partida, textualmente dice, ahora como dijo uno de los Regidores que podemos hacer las consultas, porque ninguno de los correos al MEF contestan oficialmente, las tenemos que hacer vía conducto regular a través de Alcaldía o a través de las Gerencias competentes sobre este tema, entonces yo creo que la idea es no entrar en falta, han pasado los plazos, inclusive en el proceso de transferencia, como dijo la Regidora, hay compartida, en ese sentido nosotros estamos para cuidar la gestión de la Comuna".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, expresó: "Sr. Presidente, yo entiendo la preocupación del Gerente Municipal, el Gerente Municipal tiene que ejecutar los acuerdos de Concejo, yo se que le preocupa que nos vayan a iniciar Proceso Penal, Administrativo, del que fuere, pero el Gerente Municipal tiene que implementar y hacer lo que dice el Acuerdo de Concejo, al margen de lo que pueda significar la responsabilidad, porque la responsabilidad la asume los mismos Regidores con el Alcalde".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, señaló: "Aparentemente estaríamos en un desacato, verdad?, mi pregunta es, ¿estaríamos en un desacato también con la donación de los bomberos?, pero de todas maneras hemos hecho



las correcciones necesarias, yo creo que ahí habría que ver el tema de los fondos, porque son fondos del Estado, si nos imputan desacato por parte de la Comuna, también sería desacato por parte de la Donación a los Bomberos".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO:**

- 1º **DAR POR RECEPCIONADO** el Informe del Sr. Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Enrique LOPEZ RENGINFO, sobre incremento de Remuneraciones del Sr. Alcalde y Dietas de los Srs. Regidores.
- 2º **IMPLEMENTAR** el ACUERDO Nº 108 de Sesión Ordinaria de fecha 14 de Marzo del 2011, relacionado con la fijación del haber del Alcalde y dieta de los Srs. Regidores, tomado de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.
- 3º **REITERAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO: Referente al Informe de la Sra. Regidora Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, Presidenta de la COMISION ESPECIAL DE REGIDORES PARA LAS FIESTAS DE SAN JUAN, quien en cumplimiento del ACUERDO PRIMERO de Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Abril del 2011 dio a conocer su PLAN DE ACTIVIDADES que se inicia el 10 de Junio al 26 de Junio del 2011, bajo 3 ejes o componentes: Educativo Cultural, Económico y Social, y Sensibilización.

El Sr. Benjamín MORI SANCHEZ, agregó: "Sr. Alcalde muy buenas tardes, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios de la Municipalidad, esto es un evento que todos los años la Municipalidad viene realizando y para eso se programa una serie de actividades, una de las estrategias que hemos agarrado en estos últimos años es hacer alianzas estratégicas para la cual la Municipalidad, asociado con el Gobierno Regional, DIRCETUR y también en estos momentos con una Promotora de Eventos que se llama Intertainment – Tarapoto, en ese sentido dentro del programa de las actividades complementado lo que es Desarrollo Económico y la Comisión de Regidores, este programa, una de las actividades más importante que tenemos es el festival gastronómico, en este caso nosotros venimos articulando con los Asentamientos Humanos en este caso Satélite, Pachacute, Nueva Amistad, 02 de Diciembre y Ventanilla, en la cual nosotros estamos trabajando lo que es el fortalecimiento social y también el tema de la capacitación a estos Clubes de madres para que a través de las Escuelas de Gastronomía se tenga pues un Chef para cada Asentamiento Humano, entonces en ese sentido se va a capacitar y se va a preparar para que estas amas de casa puedan aprender a cocinar y también generar un presupuesto económico para que ellos puedan participar más adelante en las demás actividades, en ese sentido nosotros también estamos asociando esto al empresariado privado que está apostando también por el desarrollo de San Martín, en ese sentido tenemos una empresa o varias empresas que están apoyándonos y una de estas empresas es Fosforera del Perú que trae pues al señor, al Cocinero Pedro VILLALBA GARCIA que es Don Pedrito, no sé si ustedes se acordaran, "Cusi cusa ya estamos acá", va a estar en Tarapoto y bueno pues vamos a tener no solamente en los Asentamientos Humanos, sino también las escuelas de gastronomía como la UCV, lo que es Alas Peruanas, todas esas van a participar dentro de nuestro evento y también el empresariado a través de los Restaurantes, lo que quisiera recalcar también es que, también tenemos la empresa como la Pilser Callao que nos asegura en el caso de la Elección y Coronación de la Sra. San Juan, nos asegura un Primer Premio que es S/. 2,000.00 Nuevos Soles y más nos asegura la Orquesta también con Internacional Yurimaguas y así tenemos empresas como Credinka que también está aportando con S/. 1,500.00 Nuevos Soles que tenemos un primer premio para el mejor Plato Tradicional y para el mejor Juane Tradicional dentro de este concurso que va a ser pues el Jurado don Pedrito y así tenemos como Comercio y Compañía que viene aportando S/. 500.00 Nuevos Soles, finalmente esta actividad de San Juan llega más o menos unos S/. 30,000.00 soles que la Municipalidad está aportando solamente S/. 7,830.00 Nuevos Soles, entonces en ese sentido nosotros venimos trabajando y básicamente los Regidores han enfocado en el tema de la Sensibilización del Medio Ambiente y estamos, como digo, ya se tiene todo un programa establecido, la Conferencia de Prensa va a ser aquí en la Municipalidad y este año pensamos también, hemos considerado dentro de estos S/. 7,830.00 Nuevos Soles es hacer una Conferencia de Prensa en Lima, esto la Comisión tiene una reunión ya para el día lunes con el Gobierno Regional, DIRCETUR y la Promotora de Eventos para ver cómo vamos a aterrizar ya con acciones, nosotros como Municipalidad ya tenemos ya un lineamiento y en ese sentido pues queremos también por parte de los Regidores que nos apoyen con el presupuesto, lo que quería indicarles también es que, si bien es cierto del presupuesto que puso Desarrollo Económico que eran S/. 130,000.00 Nuevos Soles, para todas las actividades lo que es Fiesta de San Juan, la Patrona, Aniversario de Tarapoto, solamente nos han aprobado S/. 24,000.00 Nuevos Soles, entonces en ese sentido yo creo que para el desarrollo mismo de la fiesta o Aniversario de Tarapoto, yo considero de que hay que retomar nuevamente ese tema, la parte económica de la Municipalidad y bueno en ese sentido queridos Regidores, Sr. Alcalde, nosotros ya tenemos un avance del 60% ya de la Fiesta de San Juan y también estamos avanzando el tema de la Fiesta Patronal que ya a partir de la próxima semana, ya con la Comisión estamos trabajando también eso y bueno, solamente ya está encaminado y esperamos que sea todo un éxito y eso era el informe que quería darles".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ pregunta en que se va a gastar los S/. 7,830.00 soles considerados en el Plan.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, contestó : "Como Parte del presupuesto, por ejemplo tenemos, todo lo que tiene que ver con la parte artística local, para la movilización de las personalidades o los personajes que estuvieran



participando de esta actividad, el equipo de sonido, el personal de apoyo, los refrigerios y la energía eléctrica y estos son actividades que tendrían que ver desde, prácticamente desde el 10 hasta el 26 de junio, pero tenemos también de manera detallada principalmente desde, los gastos mas fuertes van a ser el día 18 de Junio y el 19 de Junio, donde el primer gasto con mayor fuerza va a ser en la Concha Acústica, donde justamente vamos a cambiar el lugar por Acuerdo del Concejo hemos dicho que no va haber ninguna actividad en la Concha Acústica, sino estaríamos viendo otros espacio, podría ser la Cancha del Boys, podría ser eso una posibilidad, donde también vamos a tener en cuenta principalmente la decoración, los refrigerios, el vestuario, bueno lo que ya se ha resumido principalmente en el gasto más grande que tiene que ver con los S/. 7,830.00 Nuevos Soles y también tiene que ver con la Elección y Coronación de la Sra. San Juan".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN pregunta si es que habría alguna forma de disminuir los fondos.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, contestó: "Estamos haciendo las coordinaciones justamente con el proyecto cultural que tiene que ver con el Gobierno Regional, que es una posibilidad allí como para poder disminuir los costos y también ver la posibilidad con DIRCETUR, pero este presupuesto tiene que ver ya prácticamente haciendo todo, lo más mínimo, como nosotros decimos, siendo los más austeros posibles para los gastos. Si nosotros contabilizamos Sr. Alcalde todas las gestiones que se está haciendo, estas fiestas de San Juan, o sea esta actividad, costaría S/. 30, 000.00 Nuevos Soles y tantos, pero lo que estuviera aportando, siendo la contrapartida del Gobierno Local, fuera de S/. 7,830.00 Nuevos Soles, o sea tiene que ver principalmente con la parte logística, porque nosotros pues no le vamos a estar yendo a pedir a un auspiciador que nos de clavos, que nos de alambre, que nos de energía eléctrica y esas cosas y además es una actividad que ya pues prácticamente desde el 10 de Junio hasta el 26 de Junio".



La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES FONSECA, indicó: "Como parte de la Comisión también quiero complementar lo que señala la Prof. Karol y nuestro Sub Gerente, Benjamín MORI, siguiendo la lógica de usted Sr. Alcalde, estamos reduciendo los costos, trabajando el tema de la gestión para poder tener los auspiciadores de estos eventos, pero esto es una proyección estimada mínima para los gastos, puede haber las posibilidades, dependiendo de mayor gestión que nosotros podamos emprender de acuerdo a las actividades, hay que tener en cuenta de que no solamente busca promover el turismo para las Fiestas de San Juan, también le estamos poniendo un ingrediente que tiene que ver con educación ambiental, estamos proponiendo una actividad Tarapoto te quiero limpio, después de las fiestas de San Juan, Tarapoto queda un asco, entonces parte de la programación es tener una actividad de educación ambiental con la participación de mimos, de sancos, el tema educativo, entonces esos temas pues demandan gasto, de verdad es nuestra preocupación el hecho de que nosotros estemos un poco direccionando todo nuestro accionar a lo que es la siembra de cemento, lo que es obras de infraestructura, pero estamos descuidando un poco lo que es el tema educativo cultural y más aún teniendo en cuenta de que es una forma también de promocionar una de nuestras actividades predominantes que es el turismo".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, preguntó: "¿Ese plan de sensibilización que vamos a hacer considera también sensibilizar a la población?, teniendo en cuenta que sabemos todos que para esas fiestas todos se van a los ríos, entonces normalmente que se hace, toda la basura lo botan al río, hay que considerar para sensibilizar en ese aspecto, antes de para que la población tome conciencia de que hay que cuidar los ríos".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, contestó: "Nosotros tenemos dentro del plan, o sea actividades teniendo en cuenta lo antes y lo después, primeramente vamos a hacer un proceso de sensibilización por ejemplo para no ensuciar por ejemplo los ríos y luego también justamente lo que propone la Prof. Rosa es por ejemplo, Tarapoto te quiero limpio, después también de la actividad y para eso pensamos coordinar justamente con la Gerencia de Desarrollo Social para ver la posibilidad también de articular esta acción con la UGEL san Martín, principalmente con las Instituciones Educativas, para que los jóvenes también se involucren en este proceso de sensibilización y educación, esta considerado".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló: "Bueno Srs. Regidores, quienes están de acuerdo, por favor levanten la mano".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: APROBAR el PLAN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PARA LA FIESTA DE SAN JUAN 2011**, presentado y sustentado por la COMISION ESPECIAL DE REGIDORES PARA LA FIESTA DE SAN JUAN.

QUINTO: Con relación al pedido del Sr. Regidor Juan C. ARCE VASQUEZ, de que el área correspondiente informe sobre la implementación del BOULEVAR DE LA PAZ para ser utilizado en Actividades Culturales.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, sostuvo: "Sr. Alcalde, a los integrantes del Concejo, efectivamente en Sesión Ordinaria del mes pasado, la ultima que sostuvimos, se ha solicitado de que el Boulevard de la Paz sea transferida a la Gerencia de Desarrollo Social para que a su vez, esa Gerencia pueda darle la administración correspondiente a fin de que sea utilizado para Actividades Culturales, ya prácticamente estamos a un mes de ese acuerdo y aún así, a la fecha no se ha logrado observar alguna modificación de mejoras en esa área, en ese sentido yo pido al área correspondiente que informe



respecto de cómo va esta implementación y adicional a eso, que hay reportajes de la Prensa de que están indicando de que esta en abandono esa área".

El Sr. Gerente de Desarrollo Social, Mauro TRIGOZO PAREDES, sostuvo: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, buenas noches, efectivamente como ha sido el pedido anterior en la Sesión Ordinaria, me parece que fue el 22 de Abril, se ha aprobado el hecho de que se transfiera la administración de la zona del Boulevard a la Gerencia de Desarrollo Social, se ha estado ya coordinando, el día de antes de ayer, el día de ayer se ha emitido una Nota de Coordinación a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, para hacer una evaluación de costos de materiales que necesitan, no requiere mucho gasto, mayormente lo que se requiere es el mantenimiento, la limpieza y la reparación de algunas cosas, lo que si es un poco problemático es el tema de la ocupación que todavía existe de los que están vendiendo, el día 10, este Martes 10 tenemos una reunión la Comisión de Cultura, y quisieramos en esa reunión, aquí están todo el pleno, la Comisión de Cultura establecer qué tipo de negocio debemos sugerir ahí en ese lugar, entonces a partir de ahí debe llegar ya la notificación a los vendedores, a los que ocupan los lugares de venta en ese lugar para poder comunicarles y a la vez también reglamentar el uso, el alquiler, porque no está reglamentado realmente, entonces todo eso tenemos que tenerlo listo a mas tardar hasta el 20 de este mes, el día 28, Sábado 28 es el lanzamiento de los Sábados Culturales ahí en ese lugar, en el Boulevard de la paz, pensamos que dentro de dos semanas más estaríamos ya adecuando lo que es la limpieza, falta arreglar lo que también la parte de las puertas de los servicios higiénicos, se han clausurado algunos servicios higiénicos porque no han estado bien cuidados, pero en la medida de que vamos ya a tener un mantenimiento constante vamos a necesitar sí, que el área de planificación nos habrá un poco de repente la situación de tener un vigilante permanente, no podemos tener simplemente que la policía ronde por ahí, hay que tener, la Policía, el Área de Fiscalización, que nos avoque a que tengamos ahí realmente garantía para que el que vaya no se vaya solamente como se está haciendo ahora, a tomar, a beber licores, más bien se vaya a ver una sano espaciamiento cultural, si nos han dado esa labor, esa tarea, pensamos que debe ser una tarea que no solamente el Área de Desarrollo Social, también tiene que estar inmiscuido acá el Área de Planificación, el Área de Desarrollo Económico y muy importante de la participación de Seguridad Ciudadana, ese es el informe, creo que el Lunes, el Martes estaríamos ya con el Gerente de Desarrollo Económico viendo la situación de los que están utilizando en venta y el día Martes también Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE, en la Comisión de Educación y Cultura debemos definir qué tipo de negocio va a ser el que vamos a exceder a venta ahí".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, acotó: "Sr. Alcalde, para hacer de conocimiento que en el mismo acuerdo se ha definido que debe ser para actividades ya sean para actividades artesanales o en todo caso de comidas típicas, o sea en el mismo acuerdo está especificado el tema".

El Sr. Gerente de Desarrollo Social, Mauro TRIGOZO PAREDES, agregó: "En la transcripción solamente dice que pasa al Área de Desarrollo Social, en la reunión que vamos a tener el día Martes debemos definir muy bien todo este asunto en función a un acuerdo ya que venga de dictamen, el día Lunes a las 5 de la tarde y el acuerdo también pues que se tenga a nivel de Comisión, debe salir como dictamen y publicarlo para que pase nueva a otra reunión acá, ya teniendo claro de que el 28 de este mes, debe ser el lanzamiento de lo son las Actividades Culturales ahí en el lugar, estamos ya coordinando con varias instituciones, varios grupos de teatro, de danza, de cultura, que están accediendo gustosos a que van a participar con nosotros ese día".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, indicó: "Sr. Alcalde, para conocimiento también, yo he dialogado el día de hoy, en la mañana con algunos vecinos y ellos están dispuestos a colaborar para el tema incluso de seguridad durante la noche, es decir si se va a otorgar de repente una seguridad, ellos pueden dar colaboración ya sea con alimentación o alguna cosa más a esta seguridad o en todo caso coordinar para que ellos puedan implementar una seguridad adicional, ellos están dispuestos a colaborar por todo esa zona del Boulevard, del Jr. Maynas específicamente".

El Sr. Gerente de Desarrollo Social, Mauro TRIGOZO PAREDES, mencionó: "En la implementación Sr. Alcalde, Srs. Regidores, justamente se está viendo eso, cuanto de iluminación falta y de todas maneras nosotros hemos empezado a ver y casi no queda ningún socket ahí, incluso los enchufes lo han sacado, entonces vamos a tener una evaluación con el área de Mantenimiento de Planta para hacer un requerimiento total".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, señaló: "Quizás un poco incrementar lo que significa el acondicionamiento de este lugar, de repente también se tendría que solicitar a Telefónica del Perú que pusieran algunas Cabinas de Teléfono, además de ello también, si quiera el acondicionamiento para las personas con discapacidad, en tanto que tiene que haber rampas en esa zona de acceso, pero parte del acondicionamiento, de habilitar este lugar sería posible el dotar de algunas medidas para que las personas que acudan a este lugar tengan las comodidades del caso, por ejemplo a las personas con discapacidad, he visto que no hay rampas de ingreso, que es algo vital".



El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DAR POR RECEPCIONADO** el informe del Sr. Gerente de Desarrollo Social, Mauro TRIGOZO PAREDES, respecto a la implementación del BOULEVAR DE LA PAZ para ser utilizado en Actividades Culturales.

SEXTO: Referente al pedido de la Sra. Regidora Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA; de que se establezca un Cronograma para Sesiones Ordinarias y un tope de fechas para las Sesiones Extraordinarias.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, sustentó: "Este pedido se sustenta también en el hecho de que en el mes de Marzo hemos tenido más de 06 Sesiones y entonces yo creo que es pertinente establecer un cronograma con la finalidad de que fijado las fechas tanto los Funcionarios como también los Regidores para tener bien en orden el argumento de nuestros pedidos o algunos informes que podríamos tener, del mismo modo también los Funcionarios, ya cada Sesión Ordinaria supiera, tendrían definido los asuntos que se quieran tratar en ese día y en cuanto a las Sesiones Extraordinarias debe haber un tope de fecha, porque a veces el último día del mes, no se sabe en si en qué momento vamos a tener las sesiones y es un problema también porque nos llaman como Extraordinaria, a veces no se tipifica también bien la naturaleza de una Sesión Extraordinaria de Emergencia, yo creo que todo esto como estamos ordenando las cosas, también esto debe tomar su causa debido, podría ser una de las Sesiones Ordinarias los días 06 de cada mes y la otra Ordinaria con un tiempo, el día 18 y las Sesiones Extraordinarias hasta un tope del 25, para manejar también nosotros nuestros tiempos, la última semana de mes".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, propone la primera y tercera del mes, la primera semana del mes y la tercera semana".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, aclaró: "Quizás mi pedido no está quedando muy claro, porque mi preocupación va al hecho de que nos llaman a Sesiones a veces Extraordinarias con agenda y a veces las agendas quedan desestimadas porque no hay los niveles de coordinación, pero también que se tipifique bien las Sesiones Extraordinarias de Emergencia, que no vuelva a suceder como sucedió en Marzo, hasta 06 Sesiones Extraordinarias, con esa salvedad".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

- 1º **LAS SESIONES ORDINARIAS** se convocaran y llevaran a cabo durante la primera y tercera semana de cada mes.
- 2º **LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS** se convocaran y llevaran a cabo cuantas veces sean necesarias de acuerdo a la necesidad institucional.

SEPTIMO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA; de que se haga llegar al Sr. Alcalde, los Sres. Regidores y a todos los funcionarios un acervo documentario sobre las Leyes N°s 27050 y 29392.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, sustentó: "Esta solicitud viene a pedido de un grupo de personas con habilidades diferentes que el día Domingo hemos tenido una programación, en el que hemos asistido tanto el Gerente de Desarrollo Social como el Sr. Alcalde, ellos han expresado su preocupación por el hecho de no contar con una Oficina Municipal de atención especial a las personas con discapacidad que la Ley 27050 así lo establece y que a veces no se cumple la normatividad por desconocimiento y más aun sino conocemos la Ley N° 29392, que es una ley que sanciona el incumplimiento de esta ley, entonces para el conocimiento de todos los Regidores, del Alcalde, los Funcionarios, para que se puedan implementar las acciones que la ley establece, hemos estado haciendo ya las coordinaciones iniciales con el responsable de Recursos Humanos y con la Gerencia Desarrollo Social también para no incurrir en este incumplimiento de la ley".

El Sr. Gerente de Desarrollo Social, Mauro TRIGOZO PAREDES, dijo: "Sr. Alcalde, solamente para ver de que el tema ya está un poco mas implementado, tenemos un responsable de la OMAPED ya, justamente tenemos un trabajador que es antiguo, que es nombrado, que está por efecto de necesidad de personal ha sido rotado a otra área, en el área de Patrimonio, pero hemos visto con la Oficina de Recursos Humanos para que el retorno y se haga cargo de la oficina a efectos de resguardar lo que puede suceder cuando no se implementa ese tipo de Oficina, entonces no ha sido necesario incrementar de personal, simplemente optimizar el recurso humano que tenemos, entonces en ese sentido vamos a ver las otras implementaciones que tenemos que tener, nuestras mismas oficinas dentro de la Municipalidad no están dando acceso a las personas con discapacidad, entonces eso si nosotros tenemos que ser los que vamos a dar el ejemplo, no se necesita incluso gastar más, simplemente hacer algunos accesos como estaba sugiriendo el Regidor, entonces en eso vamos a ver, como ya hay una persona responsable y que está inscrito como discapacitado también, el está inscrito en el CONADIS, Carlos PORTOCARRERO VALLES, el ha estado ahí en el área y ya ha retorna para volver a hacer el trabajo, de eso ya no hay que preocuparnos más sino simplemente implementar la ley".



La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, opinó: "Que traten de unirles a los discapacitados, a mi me preocupa, como autoridad, como Regidora, de que por ahí hay un grupo, otro grupo y porque tenemos que acá nosotros no llevamos corriente de una sola agrupación, porque yo tengo entendido pensando que yo estaba en esa reunión, vinieron a visitarme acá unas tres señoritas a quererme entregar un memorial y le dije que lo hagan por conducto regular, le he leído, es bastante fuerte, te pone a ti que has estado en reunión, el Sr. Alcalde y le dije que seguramente les han invitado y ellos no tienen porque decir que no, pero te recomiendo a ti como Gerente de esa área, que tienes que unir a los dos grupos, no dar preferencia al uno, no, porque yo no acostumbro a eso, por ejemplo la Federación del Club de Madres también están divididos, entonces nosotros hemos venido acá a unir, no ha dividir, yo he dicho, yo voy a trabajar en la Comisión de la Mujer sin colorido político, ni acá, ni allá, tratando de unir, **que conste en acta que te pido de todo corazón que unas esas organizaciones, porque veo que están desuniéndose y eso no vamos a permitir**".

El Sr. Gerente de Desarrollo Social, Mauro TRIGOZO PAREDES, dijo : "A razón de la actividad que tuvimos el día Domingo, ha habido ya un interés de ambos grupos, nosotros hemos ido justamente a una invitación que nos hizo uno de los grupos, Santísima Trinidad, pero la imagen ha sido propalado por televisión y eso ha hecho de que el otro grupo también se apersone a la Gerencia, le hemos recibido y ellos efectivamente lo que dice la Regidora, tiene razón, ellos han entendido que como que nosotros, la Gerencia, el Alcalde ha promovido esa reunión muy discriminadamente con ellos, pero la información que le dimos, yo creo que no ha quedado ya disconforme ya el señor, simplemente ha quedado aperturado para volver a retomar los hilos de conexión, no hay ya el mal acuerdo, ha sido bueno de que se difunda y que conozca las acciones que estamos participando pero como invitados, pero en adelante lo que vamos a hacer es no ver esa cuestión de parcialización y nunca lo hemos hecho".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, añadió: "Pero también hay que ver Sr. Gerente, de esa reunión que se ha tenido en la Cámara de Comercio, en donde la Municipalidad como Gobierno Local no ha participado, para aclararle a la Colega Astorgia para que no se deje llevar por subjetividades, porque quizás ella no conoce la situación que se ha generado desde el comienzo, porque a esa invitación hemos ido, yo a título personal, que yo puedo ir a cualquier reunión de las personas que me inviten porque yo puedo representar a, como Regidora y como ciudadana común y corriente, que quede bien claro eso".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO**:

1º APROBAR el pedido de la Sra. Regidora Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, referido a hacer llegar al Sr. Alcalde, Regidores y Funcionarios el Acervo Documentario sobre las Leyes N°s. 27050 y 29392, de protección a las personas con Discapacidad.

2º ENCARGAR a la Secretaría de Regidores, el multicopiado de los siguientes documentos:

- Ley N° 27050: LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD,
- Ley N° 29392: LEY QUE ESTABLECE INFRACCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU REGLAMENTO,
- FOLLETO: SOMOS PERSONAS DIFERENTES CON IGUALDADES Y DERECHOS,
- FOLLETO: LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,
- TRÍPTICO: DISCAPACIDAD NO ES INCAPACIDAD, TODOS TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS.

Y hacer llegar al Sr. Alcalde, Regidores y Funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín.



OCTAVO: Referente al pedido de la Sra. Regidora Prof. Karol I. PAREDES FONSECA; que el responsable de Seguridad Ciudadana informe sobre la implementación del PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA y medidas a tomar sobre los últimos acontecimientos.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sustentó: "Sr. Presidente, Srs. Regidores y Regidoras, el pedido es teniendo en cuenta de que últimamente se está escuchando, se está viendo bastante violencia a nivel del Distrito y a nivel de la Provincia, recuerdo que cuando nosotros iniciamos la gestión también hemos pedido el tema como y de qué manera se debería implementar el tema de Seguridad Ciudadana a nivel de la Provincia, pero hasta ahora nos hemos dado cuenta de que realmente se ha ofrecido mucho y con los pocos recursos que tiene el área de Seguridad Ciudadana lo está implementando pero creo que no va mas allá, solamente de organizar a las Juntas Vecinales, yo creo que se necesita ahí mayor implementación, ellos tienen aquí un plan que tiene que ver con lo que es la Seguridad Ciudadana en la Provincia de San Martín, incluso hablan de un sin número de actividades, pero de esas actividades cuento se ha implementado o como se piensa implementar o de qué manera se piensa implementar, porque de verdad solamente nos preocupamos en infraestructura pero no nos estamos preocupando por el tema de Seguridad Ciudadana que tiene que ver también, como nosotros garantizamos la Seguridad Social y Económica de nuestra Provincia".

El Sr. Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Robert HUAMAN SANTILLAN, argumentó: "Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, Srs. de la Prensa, buenas noches, respecto a la pregunta basada en los últimos acontecimientos, el ultimo

acontecimiento surgido en la noche de ayer, aproximadamente casi 7 de la noche, se ha incrementado el mayor numero de operativos con la Unidad Especializada de la DIVINCRI, porque venimos coordinando con el Jefe de la División Policial, que es el Cmdte. GARAY y luego se están reactivando los Sistemas de Inteligencia de las Comisarías, porque se ha tenido un poco bajo en el accionar, lo cual son casos que se han dado, pero algunas cosas como esto de anoche, son dirigidos, lo cual aquí, también a veces, es el tema de prevenir cada personas que debemos tocar el tema o cuando están en casos, que ven casos, problemas que vienen surgiendo en la sociedad, lo cual se está moviendo o se tiene dos posibles, supuestas hipótesis, uno es por ajuste de cuenta, que no solamente el ajuste de cuenta es por narcotráfico, sino por otros temas y otro supuesto móvil es el tema pasional, dos temas que la policía ya los está evaluando y eso hemos tenido la coordinación directa con el Cmdte. GARAY, ellos lo están trabajando en la investigación del caso, eso es para responderle en cuanto a lo que es el pedido, en cuanto a la implementación de Seguridad Ciudadana por parte de la Municipalidad, en cuanto al compromiso que tenemos de las actividades Municipales, como institución es implementar el equipo de Seguridad Ciudadana lo cual presentamos, tenemos un proyecto trabajado el 2009, el tema de un equipo de Serenazgo y la implementación con todo un pool de equipos de tecnología, como llámense radios de comunicación e incluso cámaras de video vigilancia, lo cual hasta la fecha sobre el tema de vigilancia no tenemos costos, cotizaciones, porque las empresas internacionales, mediante internet no nos bajan esa información en cuanto a lo que son cotizaciones de precios, ustedes saben Srs. Regidores, el día sábado pasado, se dio esta Exposición de Cámaras Video Vigilancia y ellos mismos se han, han dicho no podemos darles costos porque son personas que vienen a promocionar sus equipos y que ellos van a cobrar por hacer la evaluación del trabajo de los perfiles o proyectos, entonces eso es un poco fastidioso para implementación del área".

EL Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, expresó: "Yo quisiera pedir a Asesoría Legal, en este caso, referente a este tema, la implementación, los mecanismos para ver la posibilidad de destinar un 15% de los impuestos, que ya se ha estado viendo incluso ya en sesiones anteriores de este tema de implementar con ingresos por parte del SAT-T".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, mencionó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, es cierto, nosotros venimos integrando lo que es el Comité Cívico de Apoyo a la Policía y se buscó el mecanismo para que este 15% que es Papeletas de Transito, llegue realmente a la Policía de donde se pensaba destinar un 5% al Estímulo del Personal y el 10% a lo que es Logística e Infraestructura o en todo caso vehículos o lo que se necesite, de hecho se conversó esto con el General, hay una reunión el día Martes 09 a las 08 de la noche, en la IV DIRTEPOL, me ha pedido que haga la invitación extensiva, de hecho le va a llamar seguramente y la invitación va para todos los Regidores, para estar presentes, donde quiere presentar el Plan de Trabajo, va a presentar el plan de trabajo de, sobre lo que es Seguridad Ciudadana, en vista de que están a punto de salir 260 efectivos, 60 creo que van a ir a Chachapoyas y 200 se quedan acá en la Región, que va a aumentar con esto el número de efectivos, pero necesitamos de todas maneras lo que es equipos de comunicación radial y las cámaras de video vigilancia, además de que creo que quiere construir unas casetas en puntos estratégicos, bueno en todo caso yo creo que esto lo puede explicar ya el ese día mediante la exposición que va a hacer, de hecho de firmarse este convenio, uno de los que hemos estado demorando, es que el Comité Cívico de Apoyo a la Policía debe de tener Personería Jurídica y esto se debe solucionar en el transcurso de esta semana, para poder hacer el convenio y teniendo el dinero se puede gestionar un préstamo para la compra inmediata de lo que es estos equipos y de hecho hemos sugerido de que se empiece, así sea con 05 cámaras, porque hay la fuerte intención también de algunos empresarios de poner ellos, como una donación para que no sean 05, sino sean 10, o 15, o 20, hasta que se pueda seguir implementando poco a poco, entonces más o menos ya hay un Plan Estratégico para esto, sumado a esto pues lo de los Comités de Seguridad Ciudadana de la población en sí, la población civil y bueno, yo creo que mas luces nos va a dar, el acudir a esta reunión ese día Sr. Alcalde y debe implementarse este Mayo, para que en Junio que salgan estos nuevos policías puedan contar con toda la infraestructura necesaria".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo : "Esos 5% es para incentivar al personal que hace la vigilancia y los operativos, el 10% yo tengo dudas que lo tenga en tus manos, eso debería quedarse en la Municipalidad para que busquen mejor precio de equipamiento".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, mencionó : "De hecho si se trabaja se trabaja con toda la transparencia del caso, incluso se le ha informado a usted, que usted mismo haga las cotizaciones y se tomará pues la que menos costoso nos salga, en caso de equipos de comunicación radial hay dos equipos que usa la policía, que es AYCON y que es la marca Motorola, de estos hay dos distribuidores a nivel nacional, ellos les darán los costos, nosotros no vamos a buscar eso, o sea acá las cosas son totalmente transparentes y en lo que es equipos de video vigilancia, usted mismo sabe que hay precios pues desde S/. 200.00 Nuevos Soles hasta \$.US.10,000.00 Dólares Americanos, se buscará pues el termino o se buscará las cámaras que se adecuen a lo que nosotros necesitamos".

La Srta. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, indicó: "O sea, si bien es cierto lo que está diciendo, también es importante pero creo que, lo que ahorita en estos momentos nos interesa saber es, o sea cuanto se ha avanzado del plan y de ese plan que es lo que falta ahora, porque de verdad debemos preocuparnos todos y todas el tema de la seguridad ciudadana, entonces yo le pediría de verdad al señor que es responsable de esa área, que por favor se nos informe, o sea de todo este plan, cuanto ya se ha avanzado".



El Sr. Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Robert HUAMAN SANTILLAN, sustentó : "Hemos avanzado en el trabajo de formación de la Organización de las Juntas Vecinales en coordinación con la Policía Nacional, nos falta un punto de la Municipalidad, es el tema del Presupuesto Participativo que vamos a tratar el 18, tratar de que esto lo sustentemos y sea aprobado y que siga el camino y en cuanto a las demás instituciones como la Fiscalía que tiene un plan ahí que contempla el Comité Provincial, venimos trabajando en todo lo que son Fiscales Escolares, las Juntas Vecinales se trabajan con Resoluciones de acuerdo a la Ley, con Resoluciones de la Policía Nacional, en cuanto a las Resoluciones que la Municipalidad tenga que hacerlos a estas Juntas Vecinales, es cuando tenga que realizar el equipamiento a dichas Juntas Vecinales, para que esto sea formalmente reconocidas por la Municipalidad para realizar ese acto, lo cual actualmente venimos trabajando constantemente con estas organizaciones sociales, venimos organizando cada vez, supervisando y la capacitación que viene dando la Policía Nacional en este campo, ojo, en esta situación todavía la Municipalidad que debemos de apoyar en tema, algunos casos de motivación a estas Juntas Vecinales, todavía no se realiza, pero vamos a tratar de que esto se efectivice, porque es parte de la sociedad civil y que ellos se sientan comprometidos por el bien de seguridad ciudadana del distrito y al mismo de la provincia de San Martín, porque lo mas fuertes tenemos en la Banda de Shilcayo, tenemos en Morales y tenemos en Tarapoto y como en los demás Distritos, pero en pequeñas cantidades y organizaciones, porque venimos trabajando de acuerdo a la información policial, porque a veces nosotros por el tema presupuestal no podemos realizar viajes hacia el Bajo Huallaga o a otros Distritos de la Provincia de San Martín que estén de repente lo mas lejos de acá".

El Concejo Municipal por mayoría calificada **ACORDO: DAR POR RECEPCIONADO** el informe de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización respecto a la implementación del PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

NOVENO: Con relación al pedido del Sr. Regidor Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO, sobre aprobación de la Compra de Maquinaria Pesada en la medida que se haya cumplido con la documentación solicitada en la Sesión.



El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sostuvo: "Sr. Alcalde, bueno es, creo que es un tema que toda la Comuna está de acuerdo del problema del recojo de basura, las necesidades existentes al extremo que se ha llegado a aprobar un Plan de Emergencia, creo que ese plan de emergencia muy bien ya lo informo el Sr. Sub Gerente Boris REATEGUI, yo creo que quedó pendiente de la Sesión Extraordinaria, lamentablemente, pero quedó que para esta fecha realmente ya con las observaciones dadas en la Sesión Extraordinaria, la Gerencia General nos haya traído todos los instrumentos necesarios para que esto de manera inmediata se implemente la compra de estos bienes, pero también quisiera decir Sr. Alcalde, Srs. Regidores, también habría que ver en qué medida no existe una duplicidad en cuanto al Proyecto JICA, en qué medida si el Proyecto JICA también tiene compactadoras dentro del proyecto, entonces yo creo que no habiendo ningún impedimento, yo creo que he cumplido con las condiciones que se ha exigido en la sesión pasada, quisiera pues que el Gerente General proceda a informarnos, porque está sujeto a eso nada más, porque no hay de manera reiterativa se está invocando esto".

El Sr. Gerente Municipal, Eco. Carlos GUILLENA DIAZ, explicó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, en primer lugar quiero informarles que se les ha alcanzado a través de la Gerencia de Administración a cada uno de los Regidores, un expediente donde esta pues el sustento para la adquisición de estas maquinarias, tenemos un cuadro comparativo de cotizaciones, que son valores referenciales, por S/ 1'056,100.00 Nuevos Soles, en el caso de los Camiones Volquetes, el precio menor de S/ 264,025.00 Nuevos Soles, en cuanto a la Compactadora de 15 m³, S/ 1'110,000.00 Nuevos Soles, S/ 370,000.00 Nuevos Soles por unidad, tenemos un valor referencial de un Cargador Frontal por \$US. 282,000.00 Dólares Americanos, en soles son S/. 795,240.00 Nuevos Soles, en total tenemos incluido que para este propósito, con los S/. 150,000.00 Nuevos Soles para la compra del terreno, S/. 3'111,000.00 Nuevos Soles, en la carpeta también ustedes tienen y que se tiene que ir actualizando periódicamente en el Plan Anual de Compras, en la última página que está en el portal del SEACE, de aprobarse esto se tendrá que seguir los procedimientos pertinentes y se tendrá que actualizar el Plan Anual de Compras de la institución que está en el SEACE, el estado de emergencia y los sustentos, aquí hay un informe del encargado de la Unidad de Saneamiento Ambiental, Salubridad y Salud, al Gerente de Desarrollo Económico y Social, sobre la situación por la cual está atravesando el servicio de limpieza y todo el sistema de residuos sólidos, entonces la Gerencia de Administración que en estos momentos, por una cuestión de emergencia no se encuentra presente, ha preparado todo esta documentación para ver la posibilidad de un endeudamiento para la adquisición de estas maquinarias, hemos hecho una simulación de un posible endeudamiento interno de S/. 3'500,000.00 Nuevos Soles, solamente para el tema maquinarias, yo quisiera que, no sé si por su intermedio o personalmente a cada uno de los Regidores esta simulación los alcance acompañado del flujo de caja correspondiente para este año y donde se observan el préstamo de S/. 3'500,000.00 Nuevos Soles y los saldos correspondientes para cada Regidor, también quiero informarles que si nuestra institución tiene la posibilidad de un mayor endeudamiento, si es que así ustedes lo consideran, porque hay toda una normatividad en cuanto a operaciones de crédito interno o de endeudamiento interno, de mediano y largo plazo, sin la garantía del Gobierno Nacional, lo que significa pues que nosotros como Gobierno Local estaríamos en el tema del Mediano Plazo en cuanto a los 04 años de gestión que tenemos y hay una serie de pautas que se tiene que tener en cuenta para proceder a este endeudamiento, siempre y cuando la Comuna lo apruebe, uno de los requisitos fundamentales para este caso, es de que la Oficina de Programación de

Inversiones de la Municipalidad, emita un informe por ejemplo sobre, en todo caso lo que estaba informando para las operaciones de Endeudamiento Interno, el Despacho de Alcaldía una vez recepcionado el informe de la OPI, de la Oficina de Programación de Inversiones, procede a solicitar el financiamiento a las entidades financieras, posteriormente se recepciona una Propuesta de Financiamiento por estas entidades financieras para elaborar el proyecto, el contrato y la Gerencia Municipal o la Administración Municipal procede a la solicitud de opinión a las áreas de la Municipalidad, a las áreas técnicas para las condiciones de la Operación de Endeudamiento y posteriormente se emiten los informes internos, tanto de Tesorería y asesoría Legal, para que todo este soporte sea remitidos al despacho de Alcaldía y con ello se proceda a la Solicitud de Aprobación del Concejo Municipal y se elabore pues, se proceda al expediente de la operación de endeudamiento, una vez aprobado por el Concejo Municipal la operación de endeudamiento, se presenta una solicitud de informe a la Contraloría General de la República y se le hace un oficio y solicitud a esta entidad para su correspondiente conformidad, emitiéndose un informe previo de la operación de endeudamiento y finalmente se suscribe el Contrato de Préstamo por parte de la Alcaldía y las Entidades Financieras, este es el procedimiento que se debe tener en consideración, acá tenemos los formatos y con esas consideraciones, creo que la Comuna puede proceder a la aprobación correspondiente, pero como la Gerencia Municipal tiene que orientar a la gestión pública, en este caso a la Comuna, hemos creído conveniente que al inicio de esta gestión como los presupuestos que tenemos, han sido, no es un presupuesto, ha sido un presupuesto que viene del periodo anterior, requerimos disponibilidad de fondos inmediatos, o sea recursos contante y sonante y por ello hemos preparado ese flujo de caja para los S/. 3'500,000.00 de Nuevos Soles, pero nos permitiría solamente adquirir el Pool de Maquinarias, en cuanto a la suspensión de los desembolsos del Plan de Modernización Municipal y del Plan de Incentivos a la Gestión Municipal, se ha trasladado los desembolsos del mes de Abril al mes de Setiembre, el cual nos genera dificultades para cumplir por ejemplo con una serie de Proyectos de Inversión que ya están definidos, están viabilizados por la Oficina de Programación de Inversiones y que están prestos y listos para su ejecución, especialmente son de Infraestructura, asfaltado de las calles de la Ciudad de Tarapoto, entonces la recomendación y la sugerencia en función del soporte financiero y económico de la Municipalidad, nos hemos permitido para alcanzarlos a ustedes, un nuevo cronograma con una tasa de descuento al 7% anual, esto puede ser negociable, de S/. 12'000,000.00 de Nuevos Soles, si me permite señor, alcanzarle a cada uno de los Regidores, incluido el flujo de caja, ustedes verán ahí en el año 2011 tenemos saldos positivos en el flujo de caja de los S/. 3'500,000.00 de Nuevos Soles y tenemos en el segundo escenario, tenemos los dos últimos meses, tenemos un poco de dificultad, pero eso responde a que tenemos todavía en el mes de Junio, tenemos que hacer una proyección de el presupuesto para el año 2012, entonces si consideramos un flujo de caja proyectado en ese periodo, entendemos que no vamos a tener ningún inconveniente en ese tema, porque se van a ver incrementados las nuevas captaciones por ingresos y recursos que contiene la posibilidad y también la posibilidad de nuevas transferencias que entendemos que se van a modificar, ese sería el tema del informe que debe tener en cuenta, porque se tiene en consideración de que los, se tiene en consideración que la segunda propuesta que se está planteando debería de incluir aquellos estudios que están viabilizados, por ejemplo, Leoncio Prado, son doce cuadras, tiene un presupuesto de S/. 2'500,000.00 de Nuevos Soles, aproximadamente, el Jr. Grau, cuadras 06 y 07, que tiene un presupuesto de S/. 250,000.00 Nuevos Soles, el Jr. Cahuide, que tiene, que es la cuadra 02, un presupuesto de S/. 90,000.00 Nuevos Soles, el Jr. Ricardo Palma, la cuadra 06, que tiene un presupuesto de S/. 89,000.00 Nuevos Soles, el Jr. Ramón Castilla que está en "9 de Abril", con un presupuesto de S/. 2'200,000.00 Nuevos Soles, como estudios y la Av. del Ejercito, de S/. 2'000,000.00 de Nuevos Soles aproximadamente, S/. 7'200,000.00 de Nuevos Soles aproximadamente serían la ejecución de estos proyectos que ya están a la espera del dinero fresco y sumados a la maquinaria y equipo que se necesita hacer un PIP, para que la OPI pueda emitir una opinión, estamos hablando de S/. 10'329,000.00 Nuevos Soles, dinero fresco, a esto hay que adicionarle la identificación de las calles que se consideran los lunares que están dentro del paquete de las 48 cuadras y que acá la Gerencia de Infraestructura va a alcanzar oportunamente, porque tenemos que aprovechar de ser viable la propuesta que se está planteando".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: "Esta muy interesante, se compra la maquinaria y la maquinaria tiene que ser usada, esas obras con los 48 lunares que son S/. 9'330,000.00 Nuevos Soles, con la maquinaria se podría reducir más o menos un 30, 40% del costo de las obras, no sería S/. 9'000,000.00 de Nuevos Soles, sería 6 y haríamos todo, 5 o 6 y las maquinarias de mantenimiento es rutinario, hay que darle, porque si no se acaban las maquinarias, llevando bien, con austeridad se hace muchas obras y eso yo estoy empeñado de que la autoridad haya en todo sentido, que no se despilfarre el dinero como se ha visto en otras gestiones, despilfarrar ese dinero, comprando esa maquinaria podemos endeudarnos por S/. 6'000,000.00 de Nuevos Soles, para hacer todos los lunares de la ciudad, con austeridad se puede llegar a hacer".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, opinó: "El pedido del Colega Regidor es Adquisición de Maquinaria para Limpieza Pública, entonces la exposición de nuestro Gerente General está muy bien, todos queremos hacer obras, pero hay que centrarnos al pedido, vamos en orden, entonces viendo el informe que nos ha presentado la Gerencia, la adquisición de las compactadoras está sustentado, porque acá dice, que se gastan S/. 32,340.00 Nuevos Soles al mes, quiere decir que al año estamos gastando en reparar esas compactadoras que tenemos, inoperativas, gastamos S/. S/. 390,000.00 Nuevos Soles al año, entonces la adquisición de las compactadoras colegas, creo que está sustentado, no hay ningún problema y en la conclusión también dice, se recomienda la compra inmediata de una o más compactadoras para recojo de los residuos sólidos, entonces la Adquisición de las Compactadoras creo que está sustentado técnicamente y socialmente, ambientalmente, todo, pero acá estamos hablando en que vamos a adquirir 04 volquetes mas, pero yo busco el sustento para comprar esos 04 volquetes, no lo encuentro, entonces eso sería otro tema ya cuando pensamos hacer las obras, los 48



lunares y no esta acá los volquetes, entonces yo sugiero de que si nosotros hace 30 días hemos Decretado en Emergencia el Sistema de Recojo de Inservibles y hace un mes estamos discutiendo y hasta ahora, entonces cuando se decreta una emergencia, es para tomar una acción inmediata, una emergencia es para tomar al día siguiente, a los dos días, a los tres días tomar una acción inmediata, 30 días han pasado y no hemos tomado ninguna acción inmediata, entonces yo sugiero Sr. Alcalde, que ya se tome una acción inmediata y se tome la decisión hoy día de adquirir las tres compactadoras y eso es el tema, los otros, los lunares que dice el Sr. Gerente General, nos tendrá que presentar un plan, en que se va a gastar esos S/. 12'000,000.00 de Nuevos Soles o los S/. 9'000,000.00 de Nuevos Soles que usted dice, ¿Cómo se va a gastar?, porque en este cuadro que nos han alcanzado, dice que al día 6 de Junio, nosotros vamos a estar pagando intereses y si la plata lo sacamos y no sabemos en qué gastarlo, vamos a estar pagando intereses sin gastar la plata, lo que ha pasado en la gestión anterior y vamos a caer en ese mismo, entonces lo que yo sugiero Sr. Alcalde, colegas Regidores, que acá se apruebe hoy día la Adquisición de las 3 Compactadoras, nada más".

El Sr. Gerente Municipal, Eco. Carlos GUILLENA DIAZ, expresó: "El tema es, S/. 3'500,000.00 de Nuevos Soles es la maquinaria, el sustento, hay un sustento técnico, aquí se dice que tiene que haber un informe técnico de un PIP de un Proyecto de Inversión Pública, eso tiene que hacerse, y ahí va a estar, para que se va a utilizar el volquete, para que se va a utilizar la compactadora, para que se va a utilizar el rodillo, eso es".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, aclaró: "En principio para aclararle acá a mí colega José Luis NAVARRO, de que esto un Cronograma Proyectado, que mas o menos lo que se piensa que debe costar, que no son los vencimientos que deben ser del endeudamiento, no tiene nada que ver, esto es simplemente le dice, más o menos esto pagaríamos, para esto vale, no vale para otra cosa, ahora, si hacemos un análisis del riesgo mismo, yo a veces me sorprende un poco porque los amigos Regidores, si bien es cierto con la cautela del caso, los amigos Regidores que han venido con el Sr. Alcalde, a veces no le alientan para hacer obras, yo no entiendo cómo vamos a hacer obras sin plata, primero, los puchos que recibimos todos los meses, no permitiría hacer obras de impacto inmediato, no se viera el inicio de obras, porque vas a esperar al cuarto año para ver que has podido avanzar, lo lógico es que mi flujo de caja que tengo proyectado en los 04 años, lo anticipo buscando una tasa bastante buena y empiece a trabajar, eso es lo que normalmente debe suceder, al dinero hay que adelantarle a gastar, no esperar mes por mes hacer tal o cual cosa, normalmente esto es un tema de inversión, entonces si vamos a tener que invertir, vamos a necesitar el dinero junto pues, como lo haríamos de otra manera, yo particularmente entiendo, el sustento señores se va a dar en el proyecto mismo, entonces no está hecho la compra de los volquetes, cuando se hace el PIP para comprar las compactadoras, así este en emergencia tiene que haber un PIP, ahí va a sustentar porque se compra, acá lo que nosotros tenemos que simplemente aprobar la intención y hasta tope de endeudamiento, no significa si yo, nosotros nos endeudamos S/. 3'000,000.00 de Nuevos Soles significa que vamos a gastar los tres, de repente S/. 2'997,000.00 Nuevos Soles, S/. 2'500,000.00 Nuevos Soles, el tema es aprobar el tope para que los Funcionarios sabiendo que ya está aprobado el endeudamiento, empiecen a hacer el proyecto y digan, señores, en el momento que ya tengan los proyectos trabajados, antes de hacer la convocatoria, nos traigan acá, tanto va a ser, monto referencia, eso es todavía lo que no van a poder hacer, ni trabajar mientras nosotros no decidamos que vamos a comprar y hasta cuánto puede haber el techo de endeudamiento, el techo de endeudamiento lo va a dar el flujo de caja proyectado, esto nos dice hasta donde podemos ir, eso es nuestra realidad, yo hice algunas consultas, por ejemplo el tema de residuos sólidos, el tema de la cuenta intangible, hasta ahora no se ha implementado por ejemplo, yo se que al 30 de Abril tenemos S/. 550,000.00 Nuevos Soles de recaudación, solamente por temas de arbitrios, si tenemos una flota buena, si tenemos un buen manejo, imaginéñense en un año solamente por el tema de arbitrios, por recojo de residuos sólidos estamos en promedio de S/. 90,000.00 Nuevos Soles a S/. 100,000.00 Nuevos Soles, o sea son S/. 1'200,000.00 Nuevos Soles al año, que financiaría largamente no pues 04 compactadoras, no tres, mucho más, lo que pasa es que le estamos poniendo una caja única y seguramente eso no nos permite ver nuestra realidad, por eso es que yo hice un pedido en dos sesiones anteriores, que hay que abrir una Cuenta Intangible para esos fondos, hasta ahora, hasta donde yo sepa el SAT-T sigue depositando en una caja única, todavía no se ha abierto esa Cuenta Intangible, pero si no hay endeudamiento no se va a comprar nada, necesariamente tenemos que endeudarnos y el tema es, cuánto" ..

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, manifiesta de que si no hay endeudamiento no se va a comprar nada y que necesariamente tenemos que endeudarnos y que el tema es, cuánto.

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, expresó: "Si es así como piensa el colega Julián, entonces porque en la Sesión Extraordinaria del día Martes porque no se aprobó entonces, justamente ustedes han solicitado ese sustento".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, señaló: "En esta reunión vamos a llegar también a lo mismo que en la sesión anterior, definitivamente yo he estado escuchándole muy atentamente al Sr. Gerente, yo no si todos o todas le hemos prestado atención, pero él ha hecho más o menos mención como 08 pasos que hay que seguir, sino es más, para tener acceso a un Crédito Bancario y para tener acceso a ese Crédito Bancario, definitivamente hay que seguir pues procesos y para saber cómo, donde, en que cosas vamos a invertir ese dinero, necesariamente tenemos que tener un proyecto de inversión pública y ese proyecto de inversión pública cuánto tiempo nos va costar elaborar, no sé, y eso solamente lo tiene que saber si no me equivoco y me tiene que corregir en todo caso el Sr. Gerente, el Sr. de Infraestructura, en todo caso el



dinero pues lamentablemente no se gasta como antes lo que se decía, esto vamos a hacer y en esto se va a gastar, yo agarro mi calculadora y digo, esto es lo que se tiene que comprar, no es así, todo está justificado y para eso también tenemos el SIAF para que nos diga cuando ya tenemos el proyecto y de qué manera, cuanto y en qué cosas se tiene que gastar, entonces de verdad yo no sé si hemos empezado mal o de manera, en vez de empezar por el principio hemos por el último, deberíamos haber empezado, cuando vamos a tener el proyecto, por eso pues, si hoy día hemos declarado el emergencia, pero lamentablemente pues amigos Regidores, nos cuesta reconocer, es así el proceso que se tiene que seguir, eso es nuestra burocracia pues, esos son las normas, las directivas que nos da a nosotros el Ministerio de Economía y Finanzas, nosotros no regimos nada, nosotros no hacemos nada, cuando alguien dice que no hemos querido, no es verdad pues, queremos, quien quiere tener una calle sucia, nadie, quien quiere tener una calle limpia, todos, más bien lo que hay que poner es aquí tareas, decir la OPI cuando nos puede tener ese proyecto, lamentablemente pues lo que han dicho acá, vamos a estar seguramente un mes, quince días, dos meses y en ese proyecto te va a decir cuánto es lo que vas a gastar, exactamente, aquí no hay aproximados, aquí no hay que vamos a gastar dos millones y medio, tres millones y medio no, lo que te dice tu proyecto, lo que dice tu expediente técnico y ahí le tienen que corregir en todo caso si yo estoy mal, si nos dicen a nosotros tres millones y medio, eso pues se gastará porque así te dice tu expediente, porque así te aprueba tu Ministerio de Economía y Finanzas a través de tu presupuesto de tu Gobierno Local o de otra instancia o a través de gestión que se pueda hacer, entonces yo creo amigos, amigas y hay que empezar a pisar suelo y hay que empezar también a prepararnos, a leer un poquito más en los procesos que tiene que ver con los proyectos, es igual cuando dice también el Sr. Gerente, necesitamos para otras cosas, pues tenemos que tener proyectos, por eso es la insistencia de la sesión anterior, hay que formar la unidad formuladora, hay que fortalecer la OPI, porque con los profesionales que se tienen aquí no se van a abastecer, porque el Gerente está en una y otra cosa y no se va a hacer nada y que quede bien claro también en esta Sesión, no vamos a tener obras en este año si no tenemos proyectos ya aprobados, entonces amigos, Colegas Regidores, de verdad hay que empezar por el principio, hablamos de plata, hablamos de cuando, peor cuando hay proyecto, eso es todo".



El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, mencionó: "Sr. Alcalde, el hecho que se han enumerado los 08 pasos, ya hemos hecho varios pasos que hemos estado cumpliendo, falta darle la formalidad nada mas, ese es el tema, ahora lo que dice la Regidora es cierto, nosotros estimamos acá conversando con el Gerente de Obras, en un mes esta ese proyecto del sustento de maquinaria porque tiene que tener su proyecto y mientras tanto se va comunicando a la Contraloría sobre los avances, sobre lo que se está generando, entonces ahí estarán los valores referenciales que se ha obtenido, los valores referenciales los tenemos, puede ser S/. 3'000,000.00 Nuevos Soles, S/. 2'500,000.00 Nuevos Soles, pero también quiero decírselas a la Comuna que hay expedientes técnicos listos, estudios listos, lo que he leído acá, los voy a volver a leer, hay S/. 7'123,000.00 soles, solo para que se haga obra".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, dijo: "Pero la plata pues no es de nosotros, no está en nuestro bolsillo, entonces como tenemos una prioridad y se está entendiendo que armar los proyectos te toman un mes, mes y medio, lamentablemente igual para una cantidad así en el sistema financiero tiene un proceso de calificación que le va a tomar más de un mes, entonces si nosotros esperamos primero el proyecto, 45 días para recién venir, va a ser otros 45 días la gestión del riesgo, entonces lo que se pretendía acá era, olvidémonos de lo que hizo la gestión pasada, nosotros no estamos aquí para ser lo mismo, sino pues mejor que hubieran continuado ellos, es poner un tope de endeudamiento como línea de crédito, ¿Qué significa eso?, yo le pido al banco, dame una línea hasta S/. 12'000,000.00 Nuevos Soles, entonces una vez que tengo los proyectos exactamente, yo paralelamente voy gestionando la línea hasta S/. 12'000,000.00 Nuevos Soles, una vez que tengo los proyectos le digo a la Comuna, acá está, vamos a pedir un desembolso solamente por 11, porque no necesitamos los 12, pero el banco no es que te va a dar los 12, te va a dar lo que necesitas realmente, pero ya la línea la estableciste y eso pues toma su tiempo, eso es lo que quiero que entiendan, no es que vamos a ir hasta 12, el tema es, establezco una línea de 12, pero mi nivel de endeudamiento va a ser lo que en su momento marque el proyecto, yo voy a desembolsar, es más le puedo pedir desembolsos parciales, no necesito decir hoy dame los 11 juntos, voy a ir pidiéndole en función de cómo voy avanzando las obras para que baje los costos financieros, ese es el tema, por eso es que se necesita trabajar la Línea de Crédito".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, expresó: "Es aprobar una Línea de Crédito de S/. 12'000,000.00 Nuevos Soles, dependiendo del estudio también que nos dé el banco y que los desembolsos van a ser progresivos de acuerdo a los proyectos y de acuerdo a la necesidad y las maquinarias en sí, el aproximado en este momento es de más o menos de S/. 2'500,000.00 Nuevos Soles, que implica 3 Compactadoras, 4 Volquetes y 1 Cargador Frontal, de hecho eso es la prioridad en este momento, va a ser el primer desembolso y se va a dar de acuerdo al proyecto que presenten de las obras en el plazo respectivo, que supongo dice el Sr. Gerente, un mes, trabajando día y noche, esas son palabras textuales".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, dijo : "Se autorizará el desembolso en función de los proyectos y será la Comuna quien priorice la ejecución de los mismos y en función de ellos se solicitará los desembolsos al sistema financiero a donde se solicitó la línea".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**



- 1º **APROBAR** una Línea de Crédito de hasta S/. 12'000,000.00 (DOCE MILLONES 00/100 NUEVOS SOLES), para la adquisición de Maquinaria Pesada y Ejecución de Obras, cuyos desembolsos se harán en forma progresiva de acuerdo a los proyectos y la necesidad de los mismos.
- 2º **PRIORIZAR** el primer desembolso para la compra de Maquinaria Pesada, por un monto aproximado de S/. 2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), que implica la compra de 03 (Tres) Compactadoras, 04 (Cuatro) Volquetes y 01 (Uno) Cargador Frontal.
- 3º **AUTORIZAR** el desembolso en función de los proyectos y será el Concejo Municipal el que priorice la ejecución de los mismos.

DECIMO: Referente al pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ de que se informe referente a las Banderolas y Afiches que se ubican en las Calles de la Ciudad de Tarapoto.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sustentó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, he recibido la inquietud de un grupo de moradores de la ciudad, donde ven permanentemente que vienen poniendo banderolas con diferentes mensajes que ya se había hablado en la anterior sesión, así mismo, cuando la Municipalidad autoriza, cuando algún grupo, una orquesta viene o hacen una actividad ponen sus, pegan en las paredes tremendo afiches y malogram la fachada de Tarapoto, yo creo que al momento de dar estas autorizaciones deben de recomendar de no poner en los lugares que realmente malogram el ornato de Tarapoto, entonces la vez pasada también yo decía como dan la autorización y que recomendaciones dan, pero parece que no se cumple, yo estoy reiterando este pedido Sr. Alcalde y más aún cuando ya, antes de ayer estoy caminando, la gente me para, mira este banderola, mira este afiche que ponen aquí, me malogram mi pared, que lo hago responsable a la Municipalidad que venga a pintar, le he pintado hace días y tiene razón, un afiche grande pegado ahí, mas abajito otro, voy por el otro lado también pegado, entonces nosotros mismos permitimos que nos malogram el ornato de la ciudad, yo pediría eso de que se implemente y se ponga las cosas en su lugar, Tarapoto se merece respeto, no se quien es la persona, no sé quién es el que autoriza, quien recomienda, no sé".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ sugiere que la comisión respectiva haga llegar un Dictamen sobre el particular y se traiga a Sesión de Concejo.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, opina de que el SATT oriente a los contribuyentes que cuando van a pagar para poner sus propagandas se les dé también los requisitos que deben seguir.

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, César REATEGUI PACHECO, informa que: "Hay una ordenanza que se proyecto en el mes de Enero, que fue derivada al SAT-T para que el SATT le dé la formalidad tributaria, porque los que son Anuncios y Propaganda forma parte de lo que es Tributación, entonces el SATT tenía que darle la formalidad tributaria, devolviéndonos para con eso nosotros ya hacer las correcciones respecto a los lugares donde se podían colocar las banderolas, la cuestión esta de las figuras obscenas, ofensivas, entre otras".

El Ser. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ pregunta si se puede prohibir la ubicación de banderolas.

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, César REATEGUI PACHECO señala que no se puede prohibir a rajatabla y si mas bien habría que normar los lugares donde se pueden ubicar y donde no.

El Sr. Regidor, Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES dice que el tema de publicidad esta normado y que no se puede prohibir, además la publicidad de las diferentes actividades que se realizan en la ciudad, pero hay una regulación especial, en todo caso hay que encargarse al SAT-T creo que es el área correspondiente, porque el SAT-T autoriza, en todo caso que el área correspondiente en la siguiente Sesión Ordinaria informe lo conveniente a lo que significa esta regulación".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, expresó : "Es que se haga una revisión de la ordenanza que norma lo que es la colocación de banderolas y afiches y el SATT debe encargarse de dar este informe, porque son los encargados de esta situación, además que esto se revise en la Gerencia de Desarrollo Económico con la Comisión de Desarrollo Local, eso es lo que se está quedando".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo y a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local la revisión de la ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-A/MPSM, que Regula los Procedimientos de Otorgamiento y Revocatoria de las Licencias de Funcionamiento y Autorizaciones de Anuncios, Propaganda, Publicidad Exterior y Espectáculos Públicos No Deportivos en el Distrito de Tarapoto para la toma de decisiones sobre el particular según recomendaciones del Dictamen de la Comisión.



DECIMO PRIMERO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, que se informe sobre el alineamiento de las Calles de Tarapoto.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sustentó : "Si Srs. Regidores, cuando uno sale a la calle, nos paran vecinos, nos dicen, por ejemplo, en este de Alonso de Alvarado entre Martínez de Compañón, gente en la vereda se encuentra y vienen los carros de acá, vienen los carros de acá, hasta este lado de la vereda y a una señora le ha votado y un señor dice: "Señora Regidora mira ese accidente, este Alcalde que está haciendo, ustedes son del Concejo" me dice y le levantamos a la señora y de verdad hay veredas que no brindan garantías al peatón porque son demasiados angostos, demasiados angostos, entonces a la señora le dice este señor que le denuncie al Municipio, porque es trabajo de ellos porque no están y da la idea este señor dice, la Municipalidad porque no acuerda en Sesión de Concejo Sra. Regidora notificarles para que demuelan esto, ordenen, dándole un plazo, que facilidad le da la Municipalidad, porque es casi centro de la ciudad, así mismo hay otras veredas, otras calles que tienen el mismo problema, entonces yo traigo esa inquietud Sr. Alcalde, de qué manera puede llegar a un acuerdo o con la participación de los Regidores si es posible o no, porque la población a veces nos piden muchas cosas que es nuestra obligación, ahora en este caso no sé, porque yo en mi calle con Rolando REATEGUI si nos hemos puesto de acuerdo toda la calle para cuando, antes que asfalten la calle, pedimos para que nos delinien la calle para demoler nuestro terreno con el apoyo de la Municipalidad y lo han hecho, nos ha dado facilidad de todas maneras la Municipalidad, no sé cómo en esta gestión como será y muchas calles hemos arreglado y ordenado".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, preguntó : "Bueno Srs. Regidores, ese problema existe, yo le pregunto a Juan Carlos, ese local que iban a ocupar abajo donde era la Policía de Tránsito, lo van a ocupar o no, para pasar la Policía Municipal, el área de Fiscalización a esta área, porque están en el Mercado Nº 3, ahí no tiene ningún objeto, yo creo que sería conveniente pasar del mercado acá al local ese que está vacío, es que va rendir mas frutos".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, opinó : "Yo también hice unas averiguaciones, mi preocupación que cuando estas casas vetustas se iban demoliendo para ser nuevas, ya se obligaba al nuevo alineamiento, caso contrario si nosotros le solicitamos directamente tendríamos que pagar el justiprecio por eso, entonces eso es lo que yo se que se da, no sé, eso ayuda a entender".



El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifestó : "La Municipalidad pudiera provocar ante la población, definitivamente una de las características propias de Tarapoto es que hay un desorden, un desorden digamos en cuanto, quizás una especie de culebrina y usted lo sabe muy bien, por ejemplo su propiedad en Ricardo Palma esta saliendo fuera, sería conveniente y sería muy interesante que nuestro Sr. Alcalde se pusiera a derecho, pero es importante que nuestro líder que es el Alcalde diera más o menos el ejemplo, pero este es un clamor urgente, si queremos ver un Tarapoto ordenado, tenemos que empezar por esta alineación que existiría digamos de las veredas con respecto a las propiedades".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, expresó : "Tú no puedes concientizar y si simplemente dicen, yo no pienso demoler, ni re modificar nada, no lo puedes obligar a que se retire, ese es el detalle, solo cuando uno hace una modificación de su fachada, recién ahí te obligan un retiro obligatorio, eso es el detalle".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, sostuvo : "Le hablaba de la calle que también sube de la Casa del Maestro y que da vuelta para bajar por la DIVINCRÍ, ahí también hay una vereda que sobrepasa, o sea la verdad es normal que va y luego de la DIVINCRÍ viene normal, pero ahí hay una parte accidentada, yo he conversado con el Ing. Javier y decía pues que tienen que construir y si no construyen nunca, esperamos que se maten, inclusive yo lo había indicado hasta con mi plata ingeniero saca tu presupuestito para romper ahí, que hay que hacer le dije yo al ingeniero, no sé si el ingeniero ha ido a mirar, si ha ido a mirar el ingeniero pero al menos esas calles deben ser ordenadas Sr. Alcalde".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, señaló : "Sr. Alcalde, eso no lo tiene que ver el área de Fiscalización y si lo tiene que ver el área de Fiscalización, ahí por ejemplo nuestro amigo HUMAN, yo creo que ya se está, por ejemplo en el área de Fiscalización falta personal, sino me equivoco el Señor hace el tema de Seguridad Ciudadana, hace el tema de Fiscalización, definitivamente no se va a abastecer en ver pues las otras cosas que esta mencionando la Sra. Astorgia, yo creo que ahí tiene que haber un equipo que realmente, no solamente vaya con un documento a decirle que es lo que tiene que hacer, sino también tiene que ser gente preparada de alguna manera en normas, en leyes, para que les diga a las personas el porqué de la notificación y porque se tiene que mejorar lo que están mencionando allí la Sra. Astorgia, creo que ahí el área que le corresponda es Fiscalización".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, señaló : "Que la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, se encargue de hacer una revisión de que salida se le puede dar a esto, porque hay un entrampamiento, cuando no construyes o no modificas no puedes hacer el retiro respectivo, de repente en todo caso se puede generar una nueva ordenanza acá con plazos determinados y en base a eso ya se puede notificar, ya se puede presionar para que se modifique esto, por



necesidad de lo que es transito en la ciudad, podría ser una propuesta, pero que el área respectiva haga el estudio primero Sr. Alcalde, lo que es Infraestructura y Obras".

La Sra. Regidora, Astorga del Rosario TUANAMA LINAREZ, acotó : "Yo quiero Sr. Alcalde que conste que he traído la inquietud de un buen grupo de moradores de algunas cuadras, yo deslindo mi responsabilidad como Regidora, porque somos ojo y oido, nada más, de la cuadra de Alonso de Alvarado, entre Martínez de Compañón y Ramón Castilla".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano hacer el estudio correspondiente e informe al Concejo Municipal en próxima Sesión.

DECIMO SEGUNDO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, que se aprueba el Convenio con la Compañía de Bomberos del Perú – XVII Jefatura Departamental de San Martín, en la medida en que se han subsanado las observaciones hechas en la Sesión pasada.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sugirió : "Sr. Alcalde, yo sugiero que sea el Gerente General quien nos oriente, porque es un tema administrativo".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, indicó: "En este proceso de donación hemos solicitado a la Compañía de Bomberos una serie de requisitos, inicialmente no se ha procedido al desembolso de estos recursos porque la Ley Orgánica de Municipalidades especifica solamente bienes inmuebles no puntualmente el tema de donación en efectivo, ante esa observación se ha coordinado con Asesoría Jurídica y hemos visto por conveniente que se produzca un Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Compañía de Bomberos, ya está este Convenio proyectado por el Dr. GARCIA BALZET y también la Compañía de Bomberos ha cumplido, ha sustentado que esas unidades ya están asignadas a la Ciudad de Tarapoto, por lo tanto al cumplir y al tener en esta carpeta los documentos sustentatorios, el convenio procede, recién el convenio procede, e inclusive tenemos la factura correspondiente de la Empresa que va a realizar o ha realizado los trabajos y si esta...".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, preguntó : "Lo que queremos saber es, va a ser efectivo, en cheque, que cosa?"

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, respondió : "No, no, en efectivo no es, a la Empresa que ha hecho los servicios para un sustento contable".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, acotó : "En principio las instituciones públicas no pagan en efectivo y cualquier medio de pago tiene que usarse a partir de los S/. 3,500.00 Nuevos Soles, tiene que usarse medios de pago, si uno abona en cuenta corriente o un cheque, en este caso seguramente se va a cancelar la factura con un medio de pago".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, respondió : "Sr. Alcalde, yo estoy explicando esto, porque esto no queda en 04 paredes, esto se va a la opinión pública y se va la imagen suya y de la gestión, por eso estoy explicando, porque los medios de comunicación están acá presentes, ahora si lo editan o no lo editan, esto es otro tema, pero acá se tiene que registrar todo lo que nosotros estamos poniendo nuestro punto de vista como gestión, ese el tema fundamental, por eso estoy explicando Sr. Alcalde".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, agregó : "De hecho, yo creo que el Sr. Gerente lo único que ha querido es ratificar lo que ya se trató en una sesión anterior y simplemente se hizo una observación, el porqué no se hacia la observación, porque no había lo que acabamos de preguntar, como se va a pagar y faltaba un documento por parte del Cuerpo de Bomberos, si eso se ha subsanado, simplemente se procederá a firmar el Convenio y que se dé por sentado esto, nada más, no hay más que discutir acá".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO:**

1º EFECTIVIZAR el Convenio Interinstitucional entre la COMPAÑÍA DE BOMBEROS DEL PERU – XVII JEFATURA DEPARTAMENTAL DE SAN MARTIN y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, por cuanto se ha cumplido con todas las exigencias de acuerdo a Ley.

2º ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo.

El Sr. Cmdte. José TORRES, Representante de la Compañía de Bomberos, manifestó : "Srs. Regidores, Sr. Alcalde, de parte del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y en sí de la 17 Jefatura Departamental del cual honro en representarlo y en especial de la Compañía de Bomberos Cap. Juan Roberto Acevedo Nº 71 de la ciudad de Tarapoto,



estamos eternamente agradecidos, ya que este equipo va a venir no para los bomberos, sino para toda nuestra comunidad a ser parte más de nuestra seguridad ciudadana, hemos estado coordinando y para conocimiento y fines el día lunes a primera hora, porque ya teníamos ya terminado el documento el día de ayer, esta la unidad enrumbando hacia nuestra ciudad, debe estar arribando acá Dios mediante el día miércoles, gracias a todos tengan buen día".

DECIMO TERCERO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, que el área de Fiscalización informe sobre la implementación de la Ordenanza Municipal aprobada respecto a Ruidos Molestos.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifestó : "Sr. Presidente, Srs. Regidores, ya en el epílogo de la Sesión Ordinaria, el Concejo Municipal ha aprobado la Ordenanza Municipal Nº 014-2011, de fecha 01 de Marzo del 2011, en el cual señala la infracciones y sanciones respecto por desarrollar publicidad móvil sin autorización y fundamentalmente esta modalidad afecta y genera ruidos molestos, que conocemos como Contaminación Ambiental, según tengo registro solamente había una sola persona que hacia este tipo de trabajo con un motocarro y proveído digamos de lo que significaba estos parlantes, que hacen un ruido pues de fatalidad dentro de la ciudad, pero al parecer a la luz de la Ordenanza Municipal de fecha 01 de Marzo, pensamos que iba a ser disuasivo, al contrario se han multiplicado, actualmente hay como 6 unidades de este tipo que ya hacen publicidad a todo nivel, ya en furgoneta ya incluso, o sea se han multiplicado los vehículos que hoy en día están pues generando este tipo de actividad publicitaria, yo solicito al responsable de Fiscalización, Medio Ambiente, fundamentalmente a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización a que informen si es que a la fecha se ha dado por lo menos la aplicación de esta Ordenanza Municipal".

El Sr. Sub Gerente de Fiscalización, Robert HUAMAN SANTILLAN, sostuvo : "Si bien es cierto Srs. Regidores, Sr. Alcalde, a nosotros nos imposibilita algo de no hacer cumplir la Ordenanza porque el material fundamental o el sonómetro no está registrado en INDECOPÍ lo cual es un gran problema, nosotros, los sonómetros lo tiene transito, nosotros no tenemos ese equipo, pero nos gustaría que Fiscalización tenga todo el material logístico, lo cual nosotros tenemos que prestar y esto, si nosotros aplicamos la sanción dos formas o nos pueden denunciar por abuso de autoridad o simplemente queda invalidada la sanción, porque esto es con internamiento del vehículo al Taller Municipal, o sea no hay notificación, o sea es internamiento directo, lo cual eso es el caso porque nosotros todavía no hacemos cumplir esa Ordenanza".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, opinó : "Sr. Alcalde, pero yo si miro el Acuerdo y la Ordenanza, acá había una tarifa antes pero sea derogado ese tipo de publicidad, o sea de autorización, por lo tanto ese servicio no debería brindarse, no necesitas el sonómetro".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, mencionó : "Que el recojo de basura también sea pues sin ruidos así molestos, se le puede poner por ejemplo no ese ruido sino una melodía, uno que ya la población, lógico, eso también es una contaminación sonora".

El Sr. Sub Gerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Engel Boris REATEGUI PEREYRA, opinó : "Que están hablando de contaminación sonora y es importante, si bien es cierto contaminación sonora es un tema que tiene que ver con Medio Ambiente y debería trabajar en forma conjunta con Fiscalización como trabajamos el tema de agregados, pero también es importante que tengamos los sonómetros y tengamos el personal especializado, porque de todas maneras es importante ver los desniveles por un lado, los picos altos o los picos bajos de sonido, eso determina la contaminación y eso lo mide el sonómetro y es importante ver este tema, si bien es cierto la aplicación de la Ordenanza es general, pero también es importante hacer ver que nosotros tenemos los equipos necesarios para hacer esta fiscalización, eso por un lado, por otro lado en el tema de los sonidos de los compactadoras, se ha planteado también la vez pasada para hacer lo que ustedes dicen, con sonido de pandilla por ejemplo y con algunos spots de sensibilización para el tema también ya de reciclaje, pero esto genera también la compra de equipos, porque hay que comprar un alta voz, comprar una grabadora para la compactadora y la verdad menos mal se ha tomado la decisión política de comprar nuevas compactadoras porque así como están las compactadoras ahorita, no prestan la seguridad para poner estos equipos, porque como se apagan, se malogram, tienen desniveles en el tema del motor, también puede ocasionar que estos equipos se malogram rápidamente y si es importante que la Municipalidad empiece a dar el ejemplo y en eso también quisiera agradecer a la Sra. Astorga porque el tema de publicidad es también contaminación visual o rompe el paisaje y la Municipalidad también pone sus spots, ponen su paneles en lugares que no deben ponerse, entonces debe establecerse lugares de zonas rígidas, lugares de tema histórico, que se deben de ver para que no estén en esos lugares la publicidad y normar que tipo y qué forma se debe hacer la publicidad, he estado revisando la ordenanza que da estos permisos pero no específica y como dice también el Sr. Sergio, la publicidad en motocarro se puede hacer siempre y cuando sea visual, no sea con los alto parlantes y el otro problema que tenemos con contaminaciones es con el tema de los motocarros, algo nos sucedía a nosotros en la Amazonía baja donde trabajaba, que era con el tema de los pequepeques, que pasa ahí, los pequepeques le sacan su silenciador y suena una barbaridad, igual que el motocarro, entonces creo que sería importante que ya se haga el trámite necesario para tener dos sonómetros por lo menos y tener las personas especializadas en el tema y que estos sonómetros estén inscritos en INDECOPÍ porque es importantísimo".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo : "Mas o menos, un mes, dos meses, te dije si esos equipos ya lo habían mandado a Lima para su regularización y mantenimiento".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, César REATEGUI PACHECO, señaló: "El tema es de que la Sub Gerencia de Transito que es quien está con los equipos, había ido a la oficina, acá hacer las consultas, yo sé como es el procedimiento Sr. Alcalde, esos sonómetros hay que llevarlos personalmente a INDECOPI en Lima".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización hacer cumplir la ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2011-A/MPMSM de fecha 1 de Marzo del 2011 y que se implementen los Sonómetros previa calibración en INDECOPI - Lima.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, finalmente expresó: "Les doy un cordial saludo a la Sra. Regidora, Rosa PAREDES, Astorgia TUANAMA, Gemita y las futuras madres y a los Srs. Regidores a sus Esposas, a sus mamás, a los Funcionarios, a sus Esposas, les doy un saludo por el Día de la Madre a todos ellos, es algo especial, gracias por ellas estamos acá y eso hay que resaltar, nos ha educado, nos ha dado de comer, nos ha encaminado en un buen camino para el bien de muchos, otros no, pero así es, muchas gracias".

Finalmente, el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, siendo las 09.51 p.m. dio por finalizada la Sesión de Comuna.

